



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2004

VIII Legislatura

Núm. 41

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MANUEL MARÍN GONZÁLEZ**

**Sesión plenaria núm. 37**

**celebrada el miércoles, 20 de octubre de 2004**

	<u>Página</u>
<b>ORDEN DEL DÍA:</b>	
<b>Preguntas .....</b>	<b>1807</b>
<b>Interpelaciones urgentes:</b>	
— <b>Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno para promover la democratización de Cuba y defender los derechos humanos de los disidentes y de los presos de conciencia cubanos. (Número de expediente 172/000048.) . . .</b>	<b>1827</b>

# SUMARIO

Página

*Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.*

Preguntas ..... 1807

Página

Página

**Del Diputado don Josu Iñaki Erkoreka Gervasio, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), que formula al Sr. Presidente del Gobierno: ¿Qué calendario tiene previsto para introducir en el Código Penal las reformas que impidan que un dirigente político pueda ser condenado por recabar, en referéndum, la opinión de los ciudadanos? (Número de expediente 180/000320.) ..... 1807**

Página

**Del Diputado don Gaspar Llamazares Trigo, del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, que formula al Sr. Presidente del Gobierno: ¿Recoge el Gobierno entre las iniciativas de más laicidad del Estado la renegociación del acuerdo con la Santa Sede? (Número de expediente 180/000321.) ..... 1808**

Página

**Del Diputado don Mariano Rajoy Brey, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Sr. Presidente del Gobierno: ¿Está usted satisfecho con el funcionamiento del Ministerio de la Vivienda ante los últimos hechos conocidos? (Número de expediente 180/000341) ..... 1809**

Página

**Del Diputado don Jorge Fernández Díaz, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la Sra. Vicepresidenta Primera del Gobierno y Ministra de la Presidencia: ¿Qué criterios sigue el Gobierno para nombrar a los integrantes del Consejo Editorial del Centro de Investigaciones Sociológicas? (Número de expediente 180/000324.) .. 1810**

**Del Diputado don Eduardo Madina Muñoz, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula a la Sra. Vicepresidenta Primera del Gobierno y Ministra de la Presidencia: ¿Cómo evalúa el Gobierno el reciente viaje a Vietnam y la participación en ASEM para el relanzamiento del Plan Asia? (Número de expediente 180/000334.) ..... 1811**

Página

**De la Diputada doña Uxue Barkos Berrueto, en sustitución de la Diputada doña Begoña Lasagabaster Olazábal, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al Sr. Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación: ¿Tiene previsto el Gobierno realizar una Declaración Unilateral similar a la efectuada por el Reino de Bélgica, anexa al Acta Final de la Conferencia Intergubernamental, según la cual las Asambleas Parlamentarias de las Comunidades y Regiones actúan junto a la Cámara de Representantes y el Senado del Parlamento Federal, en relación a la Unión Europea como componentes del sistema parlamentario nacional? (Número de expediente 180/000319.) ..... 1812**

Página

**Del Diputado don Eduardo Zaplana Hernández-Soro, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Sr. Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación: ¿Está satisfecho el Gobierno con las explicaciones dadas por el régimen cubano en relación con la expulsión de la isla de un Diputado de esta Cámara? (Número de expediente 180/000342.) ..... 1813**

Página

**Del Diputado don Antonio Gutiérrez Molina, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación: ¿Planteó usted durante su reciente entrevista con el Rey de Marruecos la revocación del contrato de prospección de crudo aprobado por ese país en aguas españolas? (Número de expediente 180/000326.) ..... 1814**

	Página		Página
<b>Del Diputado don Rafael Estrella Pedrola, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Sr. Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación: ¿Qué valoración hace el Gobierno del reciente viaje a Marruecos del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación? (Número de expediente 180/000333.) ...</b>	<b>1815</b>	<b>Del Diputado don José Antonio Bermúdez de Castro Fernández, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la Sra. Ministra de Cultura: ¿Cuáles son las razones que justifican el traspaso a la Generalidad de Cataluña del fondo documental sobre la Guerra Civil conservado en el Archivo de la Corona de Aragón? (Número de expediente 180/000327.) .....</b>	<b>1820</b>
	Página		Página
<b>Del Diputado don Francesc Canet Coma, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), que formula a la Sra. Ministra de Educación y Ciencia: ¿Ha realizado o realiza el Gobierno alguna acción para impedir el reconocimiento internacional de la Federación Catalana de Patinaje? (Número de expediente 180/000317.) .....</b>	<b>1816</b>	<b>De la Diputada doña Beatriz Rodríguez-Salmones Cabeza, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la Sra. Ministra de Cultura: ¿Por qué es casi inexistente el reflejo de los actos conmemorativos del IV Centenario de «El Quijote» en los Presupuestos Generales del Estado? (Número de expediente 180/000328.) .....</b>	<b>1821</b>
	Página		Página
<b>Del Diputado don Agustín Jiménez Pérez, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula a la Sra. Ministra de Educación y Ciencia: ¿Qué acciones va a llevar a cabo el Gobierno en relación con el dopaje en el deporte español? (Número de expediente 180/000337.) ...</b>	<b>1817</b>	<b>Del Diputado don Àlex Sáez Jubero, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula a la Sra. Ministra de Cultura: ¿Puede explicar el Gobierno el traspaso realizado por el Real Decreto 1949/2004, de 27 de septiembre, en materia de cultura? (Número de expediente 180/000340.) .....</b>	<b>1822</b>
	Página		Página
<b>De la Diputada doña Encarnación Naharro de Mora, en sustitución del Diputado don José Madero Jarabo, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la Sra. Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación: ¿Piensa el Gobierno adoptar alguna medida para paliar los efectos de la subida del petróleo en la agricultura, la ganadería y la pesca? (Número de expediente 180/000331.) .....</b>	<b>1818</b>	<b>De la Diputada doña Remedios Martel Gómez, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula a la Sra. Ministra de Medio Ambiente: ¿Cuál es la valoración de la Ministra de Medio Ambiente del último informe ambiental de la OCDE? (Número de expediente 180/000338.) .....</b>	<b>1823</b>
	Página		Página
<b>De la Diputada doña M.<sup>a</sup> Antonia de Armengol Criado, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula a la Sra. Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación: ¿Qué novedades aporta la nueva Ley de Semillas y Plantas de Vivero y de Recursos Fitogenéticos? (Número de expediente 180/000332.) .....</b>	<b>1819</b>	<b>De la Diputada doña Juana Serna Masiá, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula a la Sra. Ministra de Medio Ambiente: ¿Cuáles son los objetivos y los ejes sobre los que se desarrollará el programa A.G.U.A.? (Número de expediente 180/000339.) .....</b>	<b>1824</b>

	Página	
<b>Del Diputado don Pablo Matos Mascareño, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la Sra. Ministra de Vivienda: ¿Cómo va a distribuir el Gobierno las 25.000 viviendas de nueva construcción establecidas en el Plan de Choque? (Número de expediente 180/000330.)</b> .....	<b>1825</b>	<i>de todos los presos de conciencia y que, como miembro del Gobierno de España, defienda la dignidad de nuestro país y del Congreso de los Diputados, haciendo una declaración contundente y clara de respaldo y apoyo a un diputado que ha sido expulsado de Cuba.</i>
	Página	
<b>Del Diputado don Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa, en sustitución del Diputado don Mariano Rajoy Brey, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Sr. Ministro de Justicia: ¿Considera que es una muestra de regeneración democrática y debido respeto a la independencia de la justicia el conflicto creado por su propio Gobierno con el Poder Judicial? (Número de expediente 180/000323.)</b> .....	<b>1826</b>	<i>Contesta el señor ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación (Moratinos Cuyaubé), en nombre del Gobierno. Comienza su intervención reiterando una vez más el compromiso de su grupo con los valores democráticos, el respeto a los derechos humanos y la liberación de todos los presos de conciencia, objetivos que, recuerda, son los mismos que los que postula la política de la Unión Europea en relación con Cuba, recogidos en la posición común del año 1996. A continuación pasa a explicar las líneas generales de la política del Gobierno en las relaciones con Cuba. Reconoce que desde el Gobierno se está iniciando una reflexión sobre alguno de los instrumentos al servicio de esos objetivos, concretamente las invitaciones a disidentes a la conmemoración de las fiestas nacionales de los Estados miembros de la Unión Europea en Cuba, reflexión que no ha concluido y que se está haciendo conjuntamente con los socios de la Unión Europea, por lo que desmiente que se proponga unilateralmente la posición de la Unión Europea respecto a Cuba. Finalmente muestra su apoyo incondicional al embajador Alonso Zaldívar, sobre el que, considera, se han vertido últimamente descalificaciones y calumnias infundadas.</i>
	Página	
<b>Interpelaciones urgentes</b> .....	<b>1827</b>	
	Página	
<b>Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno para promover la democratización de Cuba y defender los derechos humanos de los disidentes y de los presos de conciencia cubanos</b> .....	<b>1827</b>	<i>Replica el señor Zaplana Hernández-Soro, y duplica el señor ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación.</i>
		<i>Se suspende la sesión a las seis y treinta y cinco minutos de la tarde.</i>
<i>Presenta la interpelación urgente el señor Zaplana Hernández-Soro, en nombre del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. Explica el caso ocurrido el pasado sábado en el aeropuerto de La Habana, cuando fue expulsado de Cuba por las autoridades del régimen de Castro un diputado del Congreso de los Diputados español, que no recibió la asistencia diplomática requerida ni del embajador de España en La Habana ni de la funcionaria que, en definitiva, era la que debía acudir al aeropuerto. Pide explicaciones sobre este asunto al señor ministro de Asuntos Exteriores y el cese inmediato del embajador señor Zaldívar. Asimismo le pregunta las razones por las que el Gobierno del señor Zapatero va a cambiar la política común de todos los países de la Unión Europea respecto a la dictadura de Castro. Finalmente pide al señor ministro que exija la liberación incondicional e inmediata</i>		
		—————
		<b>Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.</b>
		<b>El señor PRESIDENTE:</b> Se reanuda la sesión.
		En primer lugar, una cuestión de procedimiento. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68.1 del Reglamento, esta Presidencia somete al Pleno de la Cámara la exclusión del orden del día de la presente sesión de los puntos números 34, correspondiente a la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), sobre los criterios del Gobierno para la aplicación del régimen de libertad condicional, y 35, correspondiente a la interpelación urgente del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Ini-

ciativa per Catalunya Verds , sobre las medidas que el Gobierno y los correspondientes órganos supervisores han adoptado o tienen previsto adoptar para el control y el freno del fraude fiscal. ¿Lo acuerda así la Cámara? **(Asentimiento.)**

En consecuencia queda aprobada la exclusión del orden del día de los puntos de referencia.

## PREGUNTAS

— **DEL DIPUTADO DON JOSU IÑAKI ERKOREKA GERVASIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿QUÉ CALENDARIO TIENE PREVISTO PARA INTRODUCIR EN EL CÓDIGO PENAL LAS REFORMAS QUE IMPIDAN QUE UN DIRIGENTE POLÍTICO PUEDA SER CONDENADO POR RECABAR, EN REFERÉNDUM, LA OPINIÓN DE LOS CIUDADANOS? (Número de expediente 180/000320.)**

El señor **PRESIDENTE**: Iniciamos ya así el punto número IV, preguntas. En primer lugar, al señor presidente del Gobierno, del diputado don Josu Iñaki Erkoreka.

Señor diputado, tiene la palabra.

El señor **ERKOREKA GERVASIO**: Gracias, señor presidente.

Señor presidente del Gobierno, como usted seguramente recordará, el 23 de diciembre del año pasado el Pleno de la Cámara conocía una sesión particularmente convulsa y agitada. A través de un cauce muy poco ortodoxo, el grupo que en aquel momento se encontraba en posesión de la mayoría absoluta aprobaba sólo con sus votos y con la rotunda oposición de todos los restantes una reforma del Código Penal que, en un grave retroceso democrático, volvía a instituir el delito político, volvía a criminalizar la discrepancia ideológica. Me refiero, como usted sabe, a la reforma que se aprobó de los artículos 506 y 576.bis del Código Penal. Una gran parte de la Cámara en aquella ocasión protestó por el atropello gritando: ¡manos arriba, esto es un atraco! Un grupo parlamentario llegó a exhibir una pancarta en la que se leía: todos a la cárcel. Y el actual ministro de Justicia, a la sazón portavoz del Grupo Socialista, situaba aquella medida en la categoría de lo que —y cito literalmente— es el derecho penal de la caza del hombre, el derecho penal que intenta estigmatizar al adversario para convertirlo en enemigo. Usted mismo declaró en aquella ocasión que la norma es un despropósito y rompe las mínimas reglas del juego democrático.

En su discurso de investidura, señor presidente, se comprometió formalmente ante esta Cámara a derogar este despropósito antidemocrático. Y en respuesta a una pregunta de mi grupo parlamentario el ministro de Jus-

ticia se comprometió, en una sesión idéntica a ésta, a promover esta derogación durante este mismo periodo de sesiones. Pero el periodo de sesiones, señor presidente, avanza inexorablemente y no vemos que den ustedes a este tema la prioridad y la importancia que vemos que dan a otros temas que, a nuestro juicio, tienen menor importancia desde el punto de vista de las esencias de las libertades y de la democracia. Por eso, señor presidente, le formulo la pregunta en los términos en los que está recogida en el registro.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Muchas gracias, señor presidente.

Gracias, señor Erkoreka. Como bien ha recordado en su intervención, el Grupo Parlamentario Socialista consideró que aquella reforma del Código Penal que hoy nos ocupa era una decisión desafortunada, superflua e inapropiada para afrontar un teórico problema que pretendía evitar, y en la forma muy poco respetuosa con el funcionamiento normal del Parlamento y con el procedimiento legislativo ordinario. Así lo expresamos con rotundidad en esta Cámara, ante la opinión pública, en la campaña electoral, en el debate de investidura y hoy lo ratifico plenamente. En efecto, ha recordado S.S. distintos compromisos de nuestro grupo, del Partido Socialista y del Gobierno. Por ello no tengo ningún inconveniente, sino todo lo contrario, en anunciarle que mañana mismo el Grupo Parlamentario Socialista va a presentar en esta Cámara una proposición de ley orgánica para derogar la reforma del Código Penal que tanta polémica suscitó. **(Aplausos.)** Estoy plenamente convencido que a esta iniciativa del Grupo Socialista se va a sumar un número importante de grupos de la Cámara. Confío que el grupo que usted representa en este trámite parlamentario así lo haga. Pero, insisto, mañana mismo la vamos a presentar para compartir con el conjunto de los grupos parlamentarios.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señor diputado.

El señor **ERKOREKA GERVASIO**: Gracias, señor presidente del Gobierno, por su respuesta. Saludo de buen grado su propuesta, me parece que es una propuesta que está en la línea de los compromisos que ha venido adquiriendo durante el tiempo que llevamos de legislatura. Sólo le recuerdo que la derogación de estas previsiones es urgente, señor presidente, pero no para salvar de la cárcel a tal o cual presidente democrático, sino para salvar la democracia misma, para salvar las libertades, para salvar la libertad ideológica, el pluralismo político y las esencias mismas de la voluntad popular.

Muchas gracias.

— **DEL DIPUTADO DON GASPAR LLAMAZARES TRIGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA VERDE-IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA VERDS, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿RECOGE EL GOBIERNO ENTRE LAS INICIATIVAS DE MÁS LAICIDAD DEL ESTADO LA RENEGOCIACIÓN DEL ACUERDO CON LA SANTA SEDE? (Número de expediente 180/000321.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del diputado don Gaspar Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Señor presidente, ¿piensa su Gobierno renegociar los acuerdos con la Santa Sede?

El señor **PRESIDENTE**: Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Muchas gracias, señor presidente.

Gracias, señor Llamazares, por la pregunta. La revisión global de los acuerdos con la Santa Sede no figura entre las prioridades del Gobierno, no figuró en el discurso de investidura y no figuró en el programa electoral. Desde el punto del Gobierno, esos acuerdos son compatibles con un principio esencial de nuestro sistema democrático, que es la aconfesionalidad del Estado y la extensión de los derechos y libertades individuales, como el Gobierno está demostrando con sus iniciativas legislativas.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Gracias, señor presidente.

No pensaba que llegasen tan lejos. Pero en esta materia, señor presidente, hay cuestiones previas que nos parecen muy importantes. En primer lugar, la aplicación del artículo 16 de la Constitución española, que reconoce la aconfesionalidad del Estado. En nuestra opinión, la jerarquía eclesiástica todavía no ha tomado conciencia de la aconfesionalidad del Estado español y considera cada iniciativa en materia de derechos civiles una iniciativa amoral o una iniciativa contra la moral de la Iglesia católica, cuando es la moral democrática, la moral de las leyes. Por otra parte, la jerarquía de la Iglesia católica tampoco considera un aspecto esencial, que es la separación de hecho entre la Iglesia y el Estado.

Señor presidente, independientemente de que ustedes renegocien o no los acuerdos con la Santa Sede, a nosotros nos parece muy importante, en primer lugar, que las iniciativas en materia de derechos civiles no se condicionen a la opinión moral de un sector religioso, y ni en este caso, ni en el caso de la Ley del aborto, ni

el de la Ley de la eutanasia nos parece que esos derechos civiles deban subordinarse a una moral particular.

También creemos que debe producirse la separación de hecho entre la Iglesia y el Estado, como está en nuestra Constitución y como desean los ciudadanos en recientes encuestas, en las que el 70 por ciento se muestran católicos pero más del 70 por ciento en favor de la separación entre la Iglesia y el Estado, y eso significa separación entre la Iglesia y el Estado en la jefatura del Estado, en bodas, bautizos y otros óbitos, también separación entre la Iglesia y el Estado en los ministerios, en el conjunto de los poderes del Estado y, en definitiva, en la educación pública y en los medios de comunicación públicos. Nosotros esperamos que ese camino al menos lo siga el Gobierno, porque nos parece el adecuado.

Además del cumplimiento de la Constitución yo le insto, señor presidente, a que cumpla la ley, a que en la financiación para el próximo año a la Iglesia católica cumpla la ley y no haga como anteriores gobiernos, que se tapaban los ojos y pagaban a la Iglesia católica por encima de lo que querían sus propios feligreses. No haga eso, señor presidente. Cumpla la ley y pague a la Iglesia católica lo que marquen los ciudadanos en el impuesto sobre la renta. Respeto, todo, pero ningún privilegio.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Llamazares, para alguna precisión. Le diré que en relación con los acuerdos de 1979 con la Santa Sede, creo que las posiciones que ha mantenido el Gobierno, las iniciativas legislativas son plenamente compatibles con los mismos, especialmente en lo que afecta al derecho a la educación de una enseñanza religiosa. Creo que podemos coincidir en que esos acuerdos garantizan el derecho a la educación de la religión y no la obligación. Eso responde al mejor espíritu constitucional y eso es lo que el Gobierno ha promovido.

En segundo lugar, acuerdos de naturaleza económica. En el acuerdo de 1979 se establece que la Iglesia católica declarará su propósito de lograr por sí misma los recursos suficientes para la atención de sus necesidades y que mientras tanto habría un período de transitoriedad en el que aún estamos, y el Gobierno no tiene ninguna prisa en alterar esta situación de transitoriedad y de dialogar y negociar con la Iglesia católica.

Por último, le diré de una manera muy clara, reiterando la idea inicial, que la concepción del Gobierno de lo que es un Estado aconfesional, de lo que es una sociedad democrática, es muy clara y se guía por tres principios esenciales: en primer lugar, la extensión de los derechos de ciudadanía, la extensión de las libertades individuales, el respeto a todas las confesiones reli-

gias; en segundo lugar, un principio esencial, que la fe no se legisla, la fe pertenece a la conciencia de cada persona; y, en tercer lugar, que el Gobierno no tiene ningún interés en ninguna confrontación, simplemente pide a todo el mundo que respete la voluntad que emana de esta Cámara, que es la ley, que es lo que cuenta en democracia.

Muchas gracias. (Aplausos.)

— **DEL DIPUTADO DON MARIANO RAJOY BREY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿ESTÁ USTED SATISFECHO CON EL FUNCIONAMIENTO DEL MINISTERIO DE LA VIVIENDA ANTE LOS ÚLTIMOS HECHOS CONOCIDOS? (Número de expediente 180/000341.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del diputado don Mariano Rajoy.

El señor **RAJOY BREY**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente del Gobierno, el tema de la vivienda preocupa a muchos españoles. Usted fue muy crítico con el anterior Gobierno, tenía grandes recetas, con usted todos iban a disponer de una vivienda y a precio barato, y creó un ministerio, a pesar de que no tiene competencias. ¿Qué pasó? Se nos anunció que se iban a construir 180.000 viviendas, luego eran actuaciones, luego soluciones habitacionales y luego nada. Se nos anunció que se iban a suprimir las desgravaciones del IRPF, que se iban a hacer ayudas directas, luego se dijo que no. Se nos anunció por usted un plan de choque para la primera semana, luego se retrasó el plan de choque y se aprobaron tres o cuatro medidas que son las que están en vigor. Se nos anunció que se iba a poner el suelo público para hacer viviendas, y los ministros de Defensa y de Fomento manifestaron un criterio distinto y no se ha hecho nada. Después se cesó al subsecretario de la Vivienda sin que nadie nos explicara por qué. Después se dijo que no se iban a dar a conocer los precios de la vivienda y al cabo de unas horas se rectificó.

Señor presidente, se ha hablado mucho y se han generado muchas dudas, muchas incertidumbres y ninguna medida. El plan de choque se limitó a tres medidas para el alquiler, que están en vigor, que no van a solucionar el problema de la vivienda, y un presupuesto donde en los capítulos 1 y 2 el gasto corriente crece, como no podía ser de otra forma, de manera desmesurada, cerca de un mil por cien, y donde las ayudas para viviendas se incrementan en 200 millones de euros. En el año 2003 se hacen 8.000 viviendas protegidas menos que las que figuran en el presupuesto del año 2005. La impresión que tiene todo el mundo y que usted sin duda alguna puede disipar hoy, es que usted ni tenía enton-

ces ni tiene hoy un criterio de lo que hay que hacer en materia de vivienda. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Señor presidente, su turno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Rajoy, usted en la pregunta habla de hechos que se han conocido. Yo prefiero hablar de los hechos probados. Vamos a los hechos probados. En los últimos ocho años de Gobierno, gobernando el Partido Popular, aumentó el precio de la vivienda el 120 por cien. (Aplausos.) Le recuerdo que ayer el último dato conocido por el Colegio de Registradores —supongo que a esta institución le dará usted bastante credibilidad— dice textualmente: El avance de los resultados correspondientes al tercer trimestre de 2004 permite ratificar la suave desaceleración del incremento del precio de la vivienda. Señor Rajoy, el Gobierno ha aprobado un plan de choque para facilitar el acceso a la vivienda, incrementando en 71.000 las ayudas para ese acceso a la vivienda, un 65 por ciento más que el plan que ustedes tenían en vigor para el año 2004, lo que va a permitir que en este año las viviendas de promoción iniciadas vayan a superar a todos los años de Gobierno del Partido Popular y va a ser el mayor número desde el año 1987. (Rumores.)

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, por favor.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Por ejemplo, las ayudas al alquiler. Por primera vez, este Gobierno ha puesto en marcha ayudas a los inquilinos hasta 240 euros al mes, con determinados límites en los ingresos. Por cierto, también en materia de suelo público, sólo en seis meses se ha movilizó suelo público de Defensa en Zaragoza y en Guadalajara; se ha movilizó suelo público de Defensa para vivienda protegida en Cantabria; se ha movilizó y aumentado el número de viviendas protegidas en el proyecto del puerto de A Coruña y Guadalajara también por parte del Sepes. Total, en seis meses, 10.000 viviendas más de promoción, cediendo suelo público a un suelo razonable. Ahora no hay subastas, no ha habido subastas para suelo residencial. El suelo público se está empezando a movilizar a favor de la vivienda, lo que ustedes no hicieron nunca. Esa es la realidad y esos son los resultados de este tiempo. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Señor Rajoy, su turno.

El señor **RAJOY BREY**: Gracias, señor presidente.

Yo no voy a discutir los datos que da o deja de dar el Colegio de Registradores. Si usted debe fiarse de algún dato, supongo que se fiará de los datos que da el Ministerio de la Vivienda. Y los últimos datos que da es que en el último trimestre subió más el precio de la vivien-

da que en los siete trimestres anteriores. Esos los ha dado usted, su ministra de la Vivienda. Quiero decirle, señor presidente, que en el año 2004, ustedes no han aportado ni una sola peseta o ni un solo euro a mayores respecto del presupuesto inicial. Que para el año 2005 ha crecido el presupuesto en 30.000 millones de pesetas, con lo cual me temo que ustedes no vayan a arreglar el problema de la vivienda en España. Que han hecho ustedes muchísima demagogia. Que ustedes... **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor, Rajoy, lo lamento, su tiempo concluyó.

— **DEL DIPUTADO DON JORGE FERNÁNDEZ DÍAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO, MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO: ¿QUÉ CRITERIOS SIGUE EL GOBIERNO PARA NOMBRAR A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO EDITORIAL DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS? (Número de expediente 180/000324.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta a la vicepresidenta primera del Gobierno y ministra de la Presidencia del diputado don Jorge Fernández Díaz.

Adelante, señor diputado.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ**: Señora vicepresidenta, el presidente del CIS, que, como es sabido, depende directamente de usted, nombra y cesa al consejo editorial de la revista REIS, *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, la más importante de España y publicación de referencia para la comunidad científica y académica de nuestro país en su especialidad. A la vista de la renovación que el presidente del CIS, directo e inmediato colaborador de usted, ha efectuado en dicho consejo, le formulo la pregunta que consta en el orden del día.

El señor **PRESIDENTE**: Señora vicepresidenta, su turno.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO, MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Fernández de la Vega Sanz): Señoría, el Gobierno no ha seguido ningún criterio para nombrar lo que usted ha preguntado. **(Aplausos.—Protestas.)**

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, por favor. Señor Fernández Díaz.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ**: Es una respuesta propia de talante y transparencia. **(Aplausos.—Risas.)**

Señora vicepresidenta, el Gobierno, y usted de manera muy especial —ahora la acompaña en ello el señor Caldera—, hacen mucha propaganda respecto a la eficacia con que están luchando contra la discriminación de la mujer. Pues a ver cómo nos explica que ahora, por primera vez en 20 años y siendo ustedes tan antidiscriminatorios de la mujer, no haya ni una sola mujer. El tema no es baladí porque, como usted sabe, dada la alta calidad científica del consejo editorial del CIS, a ese consejo pertenecen catedráticos y profesores titulares de universidad de las áreas de conocimiento de sociología y de ciencia política y de la administración. Yo he ido al Consejo de Coordinación Universitaria y en la actualidad hay exactamente 218 mujeres catedráticas y titulares en esas especialidades, que son el 30 por ciento del total de los docentes en esas áreas de conocimiento, y resulta que ustedes, tan antidiscriminatorios en relación con la mujer, entre esas 218 no han encontrado ni una sola catedrática o titular de universidad con méritos y capacidad suficiente para formar parte del consejo editorial del CIS. Además, señora vicepresidenta, no lo tenían ustedes difícil, porque en el consejo editorial del CIS correspondiente a los mandatos del Gobierno del Partido Popular tenían, como mínimo, tres catedráticas, doña Amparo Almarcha, doña Margarita Latiesa y doña Edurne Uriarte; lo tenían muy fácil. Las han cesado a las tres, a pesar de que el presidente del CIS ha dicho que habían hecho bien su trabajo y han nombrado nuevos profesores, todos ellos, por supuesto, hombres.

Señora vicepresidenta, sé que la revista REIS no es la revista *Vogue* **(Aplausos.—Protestas.—La señora Cunillera i Mestres: El que no sale en el Vogue eres tú.—El señor Hernando Fraile: Contigo de la manita, Cunillera.)**, pero creo que eso no es causa suficiente...

El señor **PRESIDENTE**: Su tiempo concluyó. **(Rumores.)**

Silencio, por favor.

Señora vicepresidenta, su turno.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO, MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Fernández de la Vega Sanz): Muchas gracias, señor presidente.

Resulta cuando menos sorprendente que usted, que ha sido secretario de Estado de Relaciones con las Cortes, muestre tanta ignorancia sobre la naturaleza jurídica, funcionamiento y estructura del CIS, de cuyas encuestas ha venido haciendo en sede parlamentaria, cómo podría decirlo, ¿valoraciones? ¿aproximaciones muy cerca de su Gobierno? En fin, realmente sorprende que S.S. muestre tanto grado de desconocimiento sin el menor atisbo de rubor. De todas formas, si necesita que le ilustre, lo haré con mucho gusto.

Como usted bien sabe, el CIS es un organismo autónomo adscrito al Ministerio de la Presidencia, que no es Gobierno —ya sé que a usted le cuesta mucho entender que no haya intervencionismo; usted eso no lo entiende— y, en consecuencia, el Gobierno no ha seguido criterio alguno para modificar la composición del consejo editorial porque, como usted bien sabe o debería saber, eso es competencia exclusiva del presidente.

En segundo lugar, como usted debería saber también muy bien, el consejo editorial del CIS no está recogido en su ley reguladora; es un órgano asesor del presidente, para mejor cumplir sus funciones. Por cierto, se trata de cargos no remunerados, señor Fernández Díaz.

Como usted debería saber también, desde que se puso en marcha el consejo editorial, este ha estado integrado por profesores universitarios y científicos sociales, periódicamente renovados a partir de criterios de calidad, reconocimiento académico y pluralidad científica. Por tanto, señoría, considero que los actuales miembros del consejo editorial han sido elegidos atendiendo a los mismos criterios que se emplearon para nombrar a los que estos han sustituido, es decir, mérito y capacidad profesional. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Silencio.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO, MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Fernández de la Vega Sanz): De todas formas, me encanta, señor Fernández Díaz, que usted venga ahora al criterio de la paridad. ¡Bienvenido, señor Fernández Díaz, al criterio de la paridad. **(Aplausos.)**

— **DEL DIPUTADO DON EDUARDO MADINA MUÑOZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO, MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO: ¿CÓMO EVALÚA EL GOBIERNO EL RECIENTE VIAJE A VIETNAM Y LA PARTICIPACIÓN EN ASEM PARA EL RELANZAMIENTO DEL PLAN ASIA? (Número de expediente 180/000334.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta a la señora vicepresidenta primera, de don Eduardo Madina.

El señor **MADINA MUÑOZ**: Gracias, presidente.

Buenas tardes, señora vicepresidenta. Han destacado en el Gobierno los posicionamientos favorables al multilateralismo, desde los primeros momentos de su acción gubernamental. En ese sentido, Asia se define como una zona geopolíticamente estratégica, desde el punto de vista de la acción exterior de España, y también como actor central de ese multilateralismo tantas

veces reivindicado y por fin aplicado. Una región económicamente muy importante, por población, por potencialidades y porque hacia allí, además de a otras zonas del mundo, se deslocaliza Europa. Una región política y culturalmente estratégica, porque allí existen concentraciones de población, mayoritariamente islámica y moderada, que desde la perspectiva de su potenciación, resultan estratégicas para la comunidad internacional y para nuestros anhelos de paz mundial.

Por ello, es muy destacable la recuperación diplomática de Asia como actor central, en un momento trascendental de ampliación del grupo de países ASEM. Para el Grupo Parlamentario Socialista resulta altamente satisfactorio, señora vicepresidenta, el interés que el Gobierno ha mostrado por esta región del mundo, desde el punto de vista de la estrategia exterior de nuestro país, así como su interés en el relanzamiento del Plan Asia. Un plan con cuatro objetivos concretos: en primer lugar, políticos, persiguiendo claramente la profundización en las relaciones bilaterales y multilaterales con esta importante región; en segundo lugar, económicos, a partir del análisis de un volumen cada vez mayor de importaciones y exportaciones entre Asia y aquella región; en tercer lugar, de cooperación con países que tradicionalmente han venido siendo muy importantes desde el punto de vista de la estrategia de cooperación internacional española, como Filipinas, China, Vietnam, Indonesia y Tailandia; y en cuarto lugar, turísticos, intereses por todos conocidos y valorados.

Por ello, quisiera preguntarle, señora vicepresidenta, ¿cómo evalúa los resultados de su reciente viaje a Vietnam y la participación en ASEM para el relanzamiento del Plan Asia?

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO, MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Fernández de la Vega Sanz): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, comparto con usted lo que ha dicho: la importancia del proceso ASEM es incuestionable. Le daré un solo dato: en menos de dos años, los países que integran este foro representarán a más de dos tercios de la población mundial.

Con la asistencia a la cumbre Euroasiática el Gobierno ha querido destacar la importancia que tiene para su política exterior el reforzamiento y la consolidación de la presencia de España en Asia. En el transcurso de la cumbre y desde una perspectiva política, el Gobierno ha querido trasladar la necesidad de impulsar el diálogo político y la aproximación desde la diversidad a posiciones comunes; ahondar en lo que nos une, superando lo que nos separa, como garantía de la dignidad humana y en busca de un multilateralismo eficaz, en el que Naciones Unidas debe tener el papel protagonista

que nunca debió perder como garante de la legalidad internacional.

Tengo que manifestarle, señoría, que he tenido la oportunidad de constatar que la propuesta de alianza entre civilizaciones, formulada por el presidente del Gobierno, ha tenido muy buena acogida en este foro. En mis intervenciones en la cumbre he puesto también el acento en la necesidad de definir objetivos comunes frente a problemas comunes que amenazan nuestras sociedades: la desigualdad, la pobreza, los flujos migratorios incontrolados o el terrorismo. También el terreno sociocultural, como instrumento y factor de integración, ha constituido un espacio muy importante y muy activo de intercambio de experiencias entre los países asistentes. Y en el terreno económico hemos puesto de relieve la importancia que tiene para España el mercado asiático, y el trascendental papel que juega el comercio como fruto del crecimiento económico. He tenido ocasión de mantener encuentros bilaterales con siete países en los que, además de tratar de la agenda bilateral desde el punto de vista político, comercial y cultural, he llevado a su ánimo intereses estratégicos para España, como es el tema de la Exposición Universal de Zaragoza 2008 o el de la exportación naval. En definitiva, señoría, creo que nuestra participación en la ASEM ha servido para visualizar la importancia que en la política exterior tiene Asia para este Gobierno.

Muchas gracias. (Aplausos.)

— **DE LA DIPUTADA DOÑA UXUE BARKOS BERRUEZO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, EN SUSTITUCIÓN DE LA DIPUTADA DOÑA BEGOÑA LASAGABASTER OLAZÁBAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN: ¿TIENE PREVISTO EL GOBIERNO REALIZAR UNA DECLARACIÓN UNILATERAL SIMILAR A LA EFECTUADA POR EL REINO DE BÉLGICA, ANEXA AL ACTA FINAL DE LA CONFERENCIA INTERGUBERNAMENTAL, SEGÚN LA CUAL LAS ASAMBLEAS PARLAMENTARIAS DE LAS COMUNIDADES Y REGIONES ACTÚAN JUNTO A LA CÁMARA DE REPRESENTANTES Y EL SENADO DEL PARLAMENTO FEDERAL, EN RELACIÓN A LA UNIÓN EUROPEA COMO COMPONENTES DEL SISTEMA PARLAMENTARIO NACIONAL? (Número de expediente 180/000319.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta al señor ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación de la diputada doña Uxue Barkos.

La señora **BARKOS BERRUEZO**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, más que excusar, quiero explicar la razón por la que la señora Lasagabaster no ha podido estar hoy en la sesión, que se ha debido al cierre temporal del aeropuerto de Barajas por causas climatológicas. Paso a exponerle su pregunta. ¿Tiene previsto el Gobierno, antes de la firma del tratado que instituye la Constitución europea, realizar una declaración similar a la que Bélgica ha llevado a cabo subrayando el papel y competencias que los parlamentos regionales de las comunidades y regiones tienen y recalcando que también estos forman parte del sistema parlamentario belga?

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN** (Moratinos Cuyaubé): Gracias, señor presidente.

Señoría, el Gobierno no considera compatible con el actual ordenamiento constitucional español una declaración unilateral por parte del Reino de España similar a la que menciona su señoría.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Barkos.

La señora **BARKOS BERRUEZO**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, recientemente, el Gobierno de Bélgica, como bien conoce usted, ha llevado a cabo esta declaración política de importante calado. ¿Por qué esta declaración? Al parecer, no estaban satisfechos por la forma en que los parlamentos regionales habían quedado marginados en el tratado, especialmente en lo que hace referencia al papel de los parlamentos en el sistema de alerta temprana para garantizar el mecanismo de subsidiariedad. Dado que Bélgica no había podido conseguir enmendar el tratado en esta cuestión, la única posibilidad que quedaba abierta — y esta era básicamente la razón de la pregunta — a su entender era la de realizar una declaración unilateral, anexa al acta final de la Conferencia Intergubernamental, que igualara a los parlamentos de las comunidades y regiones en Bélgica con el Parlamento federal de este país. Con esta declaración, Bélgica quiere dejar claro a la Unión Europea y a los demás Estados miembros que en lo que se refiere al cumplimiento de mecanismos de alerta temprana, en Bélgica los parlamentos regionales están al mismo nivel que el Parlamento federal y que no sólo deben ser objeto de consulta. Es obvio que en nuestro caso, en el caso de un Estado no central, en el caso de un Estado autonómico, para las competencias legislativas propias de las comunidades autónomas el Gobierno debiera realizar una declaración si no igual, sí similar en los conceptos que subyacen a la misma en la medida en que a efectos de la Unión Europea muchas cuestiones son competencias legislativas exclusivas de los parlamentos autonómicos. El Gobierno español, en nuestra opinión, debiera realizar ya esta declaración en los

términos a los que nos referíamos puesto que, además, el propio presidente del Gobierno reconoció en el debate del pasado 23 de junio en esta misma Cámara que no resulta difícil hacer una declaración unilateral. Lo contrario haría suponer que una vez más la retórica de la defensa de las comunidades autónomas no se ajusta a los hechos y políticas reales. Ocurrió lo mismo —es un breve apunte— con el anterior Gobierno en aquella declaración sobre el principio de subsidiariedad del Tratado de Amsterdam que suscribieron todos los Estados descentralizados...

El señor **PRESIDENTE**: Señora Barkos, su tiempo ha terminado.

Señor ministro, su turno.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN** (Moratinos Cuyaubé): Gracias, señor presidente.

Señoría, lo primero que hay que tener en cuenta para entender la posición del Gobierno antes expresada es el propio texto formulado por el Parlamento y por el Gobierno de Bélgica. Lo que Bélgica señala —y cito— es que en virtud de su derecho constitucional, las asambleas parlamentarias de las comunidades y regiones actúan en función de las competencias ejercidas por la Unión como componentes del sistema parlamentario nacional o cámaras del Parlamento nacional, repito y subrayo, en virtud de su derecho constitucional, y la referencia específica a las asambleas parlamentarias regionales como cámaras del Parlamento nacional. Para ser más explícito y más gráfico, señoría, le pondré un ejemplo. Cuando eventualmente —espero que pronto— el Gobierno de Bélgica tenga que someter a ratificación la futura Constitución europea, necesitará que sea ratificada por los siguientes parlamentos: el Parlamento federal belga; el Parlamento de la región de Bruselas capital; el Parlamento de la región de Flandes; el Parlamento de la región de Valonia, el Parlamento de la comunidad francófona; el Parlamento de la comunidad flamenca y el Parlamento de la comunidad germanófona.

En resumidas cuentas, el sistema constitucional español no nos permite realizar esa pregunta ni esa declaración parlamentaria. No obstante, quisiera subrayar a S.S. que este Gobierno está tratando de facilitar mecanismos que permitan la vinculación y, por lo tanto, la facilitación para que los parlamentos de las comunidades nacionales puedan expresar sus opiniones sobre todos los temas de la Unión Europea. De ahí que haya una propuesta del Ministerio de Administraciones Públicas para que exista una mayor participación y se respeten sobre todo las cuestiones de subsidiariedad. En ese sentido, puede contar con todo el apoyo del Gobierno. **(Aplausos.)**

— **DEL DIPUTADO DEL EDUARDO ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN: ¿ESTÁ SATISFECHO EL GOBIERNO CON LAS EXPLICACIONES DADAS POR EL RÉGIMEN CUBANO EN RELACIÓN CON LA EXPULSIÓN DE LA ISLA DE UN DIPUTADO DE ESTA CÁMARA? (Número de expediente 180/000342.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del diputado don Eduardo Zaplana al señor ministro de Asuntos Exteriores.

Tiene la palabra.

El señor **ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, el pasado sábado un diputado de esta Cámara junto a dos diputados de Holanda y dos miembros de ONG fueron expulsados de Cuba por las autoridades de la dictadura castrista. El Gobierno cubano emitió a continuación una amenazante nota para justificar la expulsión y posteriormente el ministro de Asuntos Exteriores insultó directamente al señor Moragas llamándole bufón.

¿Está el Gobierno satisfecho con las explicaciones dadas por el régimen cubano?

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro, su turno.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN** (Moratinos Cuyaubé): Gracias, señor presidente.

Señor Zaplana, el Gobierno no está satisfecho con las explicaciones dadas por el Gobierno cubano y así lo ha expresado públicamente y lo conocen los distintos medios de comunicación. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Zaplana.

El señor **ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, precisamente porque lo ha expresado públicamente le puedo decir yo esta tarde que de todas las reacciones que ha habido la suya y la de su Gobierno han sido las más comprensivas con la dictadura. No quiero citar —o sí lo haré— a dirigentes del PSOE, solamente a alguno, que hablaron de un problema de carácter burocrático o a un portavoz socialista de esta Cámara que acusó al señor Moragas de provocar su propia expulsión. **(Rumores.)** Señor ministro, todos los países de la Unión Europea han condenado con dureza el incidente y han dejado aislado a su Gobierno en su estrategia. Toda la prensa internacional afirma hoy que España se acerca al dictador y se aleja de los demócratas cubanos. El diario *Le Monde* dice que la

voluntad española se enfrenta a numerosos países —y los cita a todos—, entre ellos Francia y Alemania. Los demócratas cubanos y sus familias, que fueron insultados en la Embajada de España por el embajador el 12 de octubre, han apoyado claramente al señor Moragas. Todos, absolutamente todos menos usted y su Gobierno han puesto claramente al Gobierno de la dictadura castrista contra las cuerdas y han apostado por la libertad y por los derechos humanos, y usted y su Gobierno eran quienes más obligación tenían de haberlo hecho. Tenía la obligación, señor ministro, como Gobierno que es, de defender sin ambigüedades a un ciudadano español y tenía la obligación de defender la libertad y los derechos humanos como demócrata, y no ha hecho de forma clara ni una cosa ni la otra.

Le pido esta tarde, le pido y le exijo, señor ministro, que rectifique, que sin complejos se ponga al lado de la democracia, que defienda a los demócratas y a los presos cubanos y que, como es su obligación, defienda claramente a un miembro de esta Cámara aunque no sea de su partido. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro, su turno.

EL señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN** (Moratinos Cuyaubé): Gracias, señor presidente. Gracias, señor Zaplana.

El Gobierno y el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación reaccionaron inmediatamente. A las tres de la madrugada el embajador de España contactó con el diputado señor Moragas, ciudadano español, para ofrecer toda la ayuda y protección consular. Habló en cuatro ocasiones con el señor Moragas. No obstante, en cuanto el departamento que yo dirijo conoció la noticia publicó un comunicado que es intachable porque defiende a todos los españoles, y lógicamente con mayor énfasis a un diputado de esta Cámara y parece que responsable de asuntos exteriores del PP, aunque no sé quién manda en la política exterior del PP porque todavía no se ponen ustedes de acuerdo. En cualquier caso, nosotros defendimos al señor Moragas y dijimos que era inaceptable el comportamiento de las autoridades cubanas. No sólo eso, sino que convocamos a la embajadora inmediatamente para protestar por dos hechos: primero, por lo que consideramos fue una expulsión preventiva, ya que no aceptamos el argumento de que por llevar un visado turístico no podía acceder a la isla de Cuba y, por tanto, no aceptamos que por eventuales interpretaciones se pudiese impedir la llegada de un diputado, un ciudadano español, y en segundo lugar, por no permitirle el acceso a la protección consular a la que todo español tiene derecho y que usted bien ha señalado. Por eso protestamos, por eso señalamos inmediatamente nuestra repulsa y nuestro rechazo a la actitud de las autoridades cubanas. Como luego tendremos una interpelación urgente, tendré ocasión de adentrarme en lo que son los objetivos de la política de Esta-

do que este Gobierno quiere llevar a cabo con Cuba y le convenceré de los argumentos de este Gobierno.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

— **DEL DIPUTADO DON ANTONIO GUTIÉRREZ MOLINA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN: ¿PLANTEÓ USTED DURANTE SU RECIENTE ENTREVISTA CON EL REY DE MARRUECOS LA REVOCACIÓN DEL CONTRATO DE PROSPECCIÓN DE CRUDO APROBADO POR ESE PAÍS EN AGUAS ESPAÑOLAS? (Número de expediente 180/000326.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del diputado don Antonio Gutiérrez Molina.

El señor **GUTIÉRREZ MOLINA**: Señor ministro, ¿planteó usted durante su reciente entrevista con el Rey de Marruecos la revocación del contrato de prospección de crudo aprobado por ese país en aguas españolas? **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Por favor, señorías, un poco de quietud, tomen asiento, por favor.

Señor ministro, adelante.

EL señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN** (Moratinos Cuyaubé): Gracias, señor presidente.

Señoría, evidentemente, tan pronto como el Gobierno y mi departamento conocieron acerca de ese acuerdo que ustedes denominan de prospección que podía afectar a los derechos españoles, el Gobierno se puso en contacto inmediato con las autoridades marroquíes y obtuvo la garantía de que ninguna acción iría en detrimento de los derechos españoles.

El señor **PRESIDENTE**: Señor diputado.

El señor **GUTIÉRREZ MOLINA**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, seguramente por mi torpeza no me ha respondido usted a la cuestión que yo he planteado. Yo le he planteado si usted, en su reciente visita al Rey de Marruecos, le planteó la revocación de esos contratos de prospección de crudo, que ya sabemos desde julio de este año que se tenía intención de hacerlo por parte de las autoridades de Rabat, se comprometió el ministro de Asuntos Exteriores de Marruecos a paralizarlo, y ahora en su visita le ha recibido en plena ebullición con al parecer la puesta en marcha de dichos contratos. Ciertamente, señor ministro, me temía la respuesta, es decir, me temía la no respuesta a mi pregunta, y me la temía yo no solamente como diputado por Melilla sino también los casi 70.000 melillenses, señor

ministro, que somos muy sensibles, aunque S.S. no lo pueda creer, a todo lo que atañe a la seguridad, a la integridad y a la cohesión territorial. Señor ministro, yo creo que su misión primordial en este viaje era, aunque sólo fuera para tratar directamente con las autoridades marroquíes, defender —no me cabe duda de que lo hizo, pero me gustaría que fuera más explícito— los intereses de España y los de Melilla, porque tengo la obligación, como melillense y como diputado por mi ciudad, de recordárselo aquí en esta Cámara.

Señor ministro, usted y su Gobierno tienen que conseguir la revocación de esos contratos, que esos contratos sean anulados por Marruecos, a lo que, por otra parte, el ministro de Exteriores de Marruecos se comprometió en su visita del mes de julio. Señor presidente, señor ministro, es bueno llevarse bien con todo el mundo, pero me preocupa también que al llevarse bien con todo el mundo siempre tengamos los demás un precio que pagar. El Grupo Parlamentario Popular ha presentado una proposición no de ley para intentar delimitar las aguas territoriales de Marruecos con España, un contencioso que siempre ha sido espinoso pero que el Grupo Popular está dispuesto a resolver de una vez por todas. Esperamos, señor presidente, que su grupo sea capaz de apoyar la proposición no de ley que estamos seguros va a generar un enorme consenso en la Cámara porque supone, de una vez por todas, quitar un problema... **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor diputado, lo lamento. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN** (Moratinos Cuyaubé): Gracias, señor presidente.

Señoría, no le he contestado porque no era necesario contestarle sencillamente porque ya tenía las garantías del ministro de Asuntos Exteriores de Marruecos. Nuestro Gobierno confía en su vecino del sur porque tenemos la suficiente capacidad de interlocución y diálogo, y por lo tanto, tan pronto como supe que existía esa posibilidad, precisamente, como usted ha señalado, en Asilah, en el mes de julio, tuve ocasión de señalar al ministro marroquí que no aceptaríamos ningún acuerdo, ninguna firma, ningún contrato que pusiese en duda o que hiciese daño a los derechos de los espacios marítimos españoles y, por lo tanto, a los que usted se refiere. En consecuencia, esté usted tranquilo. Si yo no suscitó el problema con el rey Mohamed VI es porque el problema está resuelto, y puede usted trasladar a sus ciudadanos de Melilla que con este Gobierno estarán más seguros en la defensa de esos intereses que con los anteriores gobiernos y que por lo tanto no tengan ningún miedo ni ninguna intranquilidad porque queremos desarrollar, dentro del espíritu del Tratado de amistad y buena vecindad con Marruecos, una relación de diálogo, de transparencia y de respeto mutuo de nuestros

derechos, y desde luego nos interesan los derechos marítimos. Me alegro de que ahora usted proponga una negociación de las aguas y la delimitación de aguas. Tuvieron ocho años para negociar, pero en vez de hacerlo prefirieron la intervención militar, en vez de negociar y dialogar prefirieron enfrentarse con el vecino del sur. **(Protestas.)** Lo que nosotros queremos ahora es negociar, dialogar y encontrar soluciones de mutuo acuerdo y con la comprensión de un país tan próximo y tan importante para España como es Marruecos. **(Aplausos.)**

— **DEL DIPUTADO DON RAFAEL ESTRELLA PEDROLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN: ¿QUÉ VALORACIÓN HACE EL GOBIERNO DEL RECIENTE VIAJE A MARRUECOS DEL MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN? (Número de expediente 180/000333.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del diputado don Rafael Estrella Pedrola.

Adelante, señor diputado.

El señor **ESTRELLA PEDROLA**: Señor presidente, la intervención del diputado por Melilla ha puesto una vez más de relieve la importancia que tiene mantener una relación intensa, abierta y transparente con nuestros vecinos y muy en particular con nuestro vecino del sur. Es una relación que está experimentando un cambio sustancial. Por expresarlo gráficamente, hemos pasado del episodio patético de Perejil a la acción conjunta de nuestras Fuerzas Armadas, bajo bandera de Naciones Unidas, en Haití. Hemos pasado de presentar la inmigración como una amenaza y de querer trasladar al vecino del sur la responsabilidad del control de las fronteras exteriores y de la inmigración a una acción de patrullas conjuntas para perseguir la inmigración irregular. Pese a esas voces que nos llegan del pasado —del pasado de otros, no del nuestro— que dicen que Al Qaeda es la heredera de los moros que invadieron España hace 13 siglos, rechazamos ese choque de civilizaciones y hablamos de alianza de civilizaciones y cooperación entre España, Francia y Marruecos para luchar contra el terrorismo internacional. Al mismo tiempo, estableciendo un diálogo abierto, transparente, solidario, en pie de igualdad, con respeto mutuo, intenso con Marruecos, estamos proyectando una relación igualmente intensa con Argelia y estamos tratando de incorporar esa dimensión mediterránea a la estrategia de nuevos vecinos como un elemento más para defender los intereses y el proyecto europeo de España. Hay que decir que nadie ha objetado hasta ahora esta nueva estrategia, con lo cual, señor ministro, incluso aunque

el Grupo Popular no parece seguir mucho al señor Rajoy en el principio de crear una política exterior de Estado, por el silencio que ha habido en esta materia podemos incluso hablar de que hay una política exterior de Estado que es compartida por todos los grupos de la Cámara en materia de Marruecos.

¿Cuál ha sido el resultado de la valoración de su reciente visita a Marruecos?

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN** (Moratinos Cuyaubé): Gracias, señor presidente. Gracias, señoría.

Creo que lo ha señalado al introducir la pregunta: es un poco la respuesta a la inquietud del diputado por Melilla, es la respuesta de mi viaje a Marruecos, es la respuesta de la política de este Gobierno hacia Marruecos. Era mi primera visita oficial a Marruecos como ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, era una visita enmarcada dentro del claro compromiso que tiene el Gobierno pero también la ciudadanía española de mejorar las relaciones con su vecino del sur, y era una visita preparatoria de lo que considero va a ser una importante visita de Estado de Sus Majestades los Reyes el próximo mes de enero. Quiero recordar a la Cámara que la única visita de Estado llevada a cabo por Sus Majestades los Reyes a Marruecos fue en el año 1979 y que, dado el nuevo grado de cooperación, de diálogo, de compromiso histórico de estrategia común, se ha decidido que Sus Majestades los Reyes visiten en visita de Estado, repito, Marruecos el próximo mes de enero de 2005, precisamente para labrar y consolidar una alianza estratégica, una relación que esté mucho más allá de los vaivenes que toda vecindad lleva consigo y que pueda por lo tanto beneficiar mutuamente a la sociedad marroquí y a la sociedad española. En ese sentido, la visita que efectué a Tánger permitió no solamente abordar las cuestiones de cooperación bilateral, esenciales para los intereses de Estado que tiene España, intereses en materia de lucha contra la inmigración, en materia de lucha antiterrorista, en materia de cooperación económica y social, en materia de comprensión mutua cultural, de valores, de ideología, y al mismo tiempo buscar el anclaje de Marruecos hacia Europa, hacia un mundo similar en principios, en respeto de derechos humanos, de Estado de derecho, todo lo que constituye el acervo que Europa y España quieren defender. Por lo tanto, la evaluación fue extremadamente positiva y espero que la visita cuente con el apoyo de esta Cámara, de todos los grupos políticos, para hacer con Marruecos una política de Estado.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON FRANCESC CANET COMA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA (ERC), QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA: ¿HA REALIZADO O REALIZA EL GOBIERNO ALGUNA ACCIÓN PARA IMPEDIR EL RECONOCIMIENTO INTERNACIONAL DE LA FEDERACIÓN CATALANA DE PATINAJE? (Número de expediente 180/000317.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta a la ministra de Educación y Ciencia de don Francesc Canet.

Tiene la palabra.

El señor **CANET COMA**: Gracias, señor presidente. (El señor diputado formula su pregunta en catalán.)

El señor **PRESIDENTE**: Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA** (Sansegundo Gómez de Cadiñanos): Gracias, señor presidente.

Su señoría conoce bien la postura del Gobierno de defensa de la legalidad vigente ya que ha sido expuesta en diversas ocasiones en la Cámara. No tenemos nada en contra de las selecciones autonómicas y no he realizado ninguna gestión sobre patinaje, pero sí debo reiterarle que se mantiene el apoyo total a las federaciones deportivas españolas, incluida la Federación Española de Patinaje.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Canet.

El señor **CANET COMA**: Gracias, señor presidente.

El Gobierno ha reconocido que las federaciones internacionales tienen carácter de asociaciones sometidas al derecho privado y ha asegurado que no tenía previstas actuaciones para impedir el reconocimiento internacional de la Federación Catalana de Patinaje, pero algunos indicios parecen contradecir esta voluntad. (Varios señores diputados del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana despliegan camisetas con un escudo deportivo.) La federación catalana ha obtenido un reconocimiento oficial provisional, por lo cual su selección participa actualmente en el campeonato mundial B en Macao. Antes tuvo que superar el escollo de una propuesta de exclusión presentada por algunas federaciones. Ello coincide con declaraciones del presidente de la Federación Española de Patinaje, de las que se puede deducir una actitud de claro boicoteo. Ello sería contradictorio especialmente con el texto aprobado en el Pleno de esta Cámara, y votado favorablemente por el Grupo Socialista, que instaba al Gobierno a impulsar la presencia de las selecciones deportivas autonómicas en competiciones internacio-

nales. La demanda de reconocimiento internacional no proviene de una o varias formaciones políticas catalanas sino de la inmensa mayoría de la sociedad catalana, manifestada a través de una iniciativa popular y a través del órgano de expresión de su soberanía. El Parlamento Catalá aprobó una moción que contó con un apoyo casi unánime, incluyendo, por supuesto, el del Partit Socialista de Catalunya. Dentro de un mes la Federación Internacional de Patinaje ha de refrendar en Fresno el reconocimiento oficial de la federación catalana, que autorizaría definitivamente su participación en competiciones oficiales no olímpicas. Hasta ahora los reconocimientos provisionales siempre han sido ratificados. Si no ocurre ahora, será señal de que ustedes no han cumplido sus compromisos escritos y parlamentarios. Deseo, señora ministra, que ustedes hayan jugado limpio, como ha dicho, porque sería absolutamente incomprensible que el presidente de una federación deportiva española haya votado favorablemente —se supone que con el consentimiento del Gobierno socialista— el reconocimiento internacional de la Federación de Balonmano de Escocia, una nación sin Estado de Gran Bretaña, y, en cambio, desde el mismo Gobierno socialista se hubiese impedido el mismo reconocimiento a una selección de una comunidad autónoma del Estado español. Serían, si eso ocurriese —que espero que no—, responsables de una gran frustración colectiva y habrían jugado con las ilusiones de un pueblo. Quiero creer, repito, señora ministra, que no será así.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Como me imagino que lo que pretendían era la foto, y ya la tienen, por favor, retiren la tienda. **(Pausa.)** Muchas gracias.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA** (Sansegundo Gómez de Cadiñanos): Señoría, distintos miembros del Gobierno han expresado en esta Cámara la defensa de la legalidad vigente en esta materia, que vamos a continuar apoyando. El día 15 de septiembre, el ministro de Administraciones Públicas reiteró que las competencias exclusivas en materia de relaciones internacionales que contempla la Constitución no son compatibles con el reconocimiento internacional de las federaciones deportivas autonómicas. Esta postura ha sido refrendada por las sentencias del Tribunal Constitucional. La postura del Gobierno también es coincidente con las normas internacionales, como S.S. conoce. Le recuerdo que en la Carta Olímpica el reconocimiento de una federación nacional por el Comité Olímpico Internacional queda supeditado a las organizaciones cuya jurisdicción coincide con los límites de un Estado independiente y reconocido por la comunidad internacional, es decir, por Naciones Unidas.

Señoría, nosotros reiteramos que no vamos a descalificar a las selecciones autonómicas. Les animamos a competir y que entre todos busquemos fórmulas de diálogo, pero aceptando que en las competiciones internacionales oficiales la selección deportiva tiene que ser la española.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora ministra.

— **DEL DIPUTADO DON AGUSTÍN JIMÉNEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA: ¿QUÉ ACCIONES VA A LLEVAR A CABO EL GOBIERNO EN RELACIÓN CON EL DOPAJE EN EL DEPORTE ESPAÑOL? (Número de expediente 180/000337.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del diputado don Agustín Jiménez.

Señor diputado.

El señor **JIMÉNEZ PÉREZ**: Señora ministra, como usted bien sabe, la actividad física y el deporte constituyen uno de los fenómenos más relevantes en muchos sentidos, desde el punto de vista sociológico, en nuestra sociedad. Hemos de ser conscientes de la complejidad del concepto de deporte, de su carácter multidisciplinar y, por tanto, de su transversalidad. Uno de los objetivos del Gobierno en materia de deportes es favorecer el acceso de la ciudadanía a la práctica deportiva, lo que podríamos denominar deporte y salud. El deporte ha de fomentarse como un factor de bienestar social, integración y calidad de vida y como transmisor de valores democráticos y educativos. Para llevar a cabo esta línea de deporte saludable es necesaria la difusión de hábitos saludables de vida y de alimentación y el impulso de actuaciones en el ámbito de la prevención de la salud del practicante del deporte, bien sea aficionado o profesional, con el control farmacéutico de medicamentos con sustancias dopantes. Los temas del dopaje no solamente afectan al deporte profesional, sino que hay unos efectos negativos sobre la salud de los que practican deporte o llevan a cabo alguna actividad física. Es una práctica extendida en determinados ámbitos, en los que muchos practicantes de la actividad física que no son profesionales tienen acceso a algún tipo de sustancias sin conocer exactamente sus contenidos. Por todo ello es de vital importancia la mejora de los mecanismos de prevención y control del dopaje, porque con ello se pondrá freno a las prácticas de aquellos que intentan sacar ventaja por medios ilícitos y porque así también aumentará la confianza de la sociedad en los deportistas y en los resultados que estos obtengan en la alta competición.

Señora ministra, uno de los compromisos electorales del Partido Socialista en esta legislatura, en materia deportiva, es la lucha contra el dopaje...

El señor **PRESIDENTE**: Señor diputado, el tiempo se fue.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN** (Sansegundo Gómez de Cadiñanos): Gracias, señor presidente.

Como sabe S.S., el Gobierno está firmemente comprometido en la lucha contra el dopaje. Por ello se han tomado, ya antes de los Juegos Olímpicos, y se tomarán en el futuro, las medidas necesarias para cumplir los compromisos electorales a los que se refería su señoría. En colaboración con el Ministerio de Sanidad y Consumo hemos intensificado la lucha contra la venta de productos que atentan contra la salud de los deportistas. Se ha establecido un acuerdo, en el que participa el colegio de farmacéuticos, para evitar que medicamentos que contienen productos dopantes puedan venderse con facilidad en las farmacias. Asimismo, en estrecha colaboración con el Ministerio del Interior, se han realizado operaciones policiales contra la venta fraudulenta de sustancias dopantes en gimnasios. También tenemos la intención de presentar un plan nacional antidopaje a finales de este año, plan que abarca algunos de los aspectos que usted mencionaba y que causan preocupación, tanto la prevención como el control y la sanción del dopaje. En este mismo sentido vamos a crear una agencia española antidopaje y a firmar, a través de la Unesco, el Código mundial antidopaje. El control creemos que debe desarrollarse también con todos los medios que la ciencia nos puede ofrecer y por ello en el Plan Nacional de I+D existe un subprograma de estudio en relación con el dopaje.

Para apoyar todas estas medidas, como saben, en el proyecto de presupuestos para el año 2005 se ha incrementado en 200.000 euros la partida destinada a la lucha contra el dopaje.

Muchas gracias. (Aplausos.)

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ENCARNACIÓN NAHARRO DE MORA, EN SUSTITUCIÓN DEL DIPUTADO DON JOSÉ MADERO JARABO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN: ¿PIENSA EL GOBIERNO ADOPTAR ALGUNA MEDIDA PARA PALIAR LOS EFECTOS DE LA SUBIDA DEL PETRÓLEO EN LA AGRICULTURA, LA GANADERÍA Y LA PESCA? (Número de expediente 180/000331.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta a la señora ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación, de doña Encarnación Naharro.

Adelante, señora diputada.

La señora **NAHARRO DE MORA**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, ¿piensa el Gobierno adoptar alguna medida para paliar los efectos de la subida del petróleo en la agricultura, la ganadería y la pesca?

El señor **PRESIDENTE**: Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Espinosa Mangana): Gracias, señor presidente.

Señora diputada, contestando con exactitud a su pregunta tengo que responderle que el Gobierno adoptará este mismo viernes, en el Consejo de Ministros, medidas para paliar los efectos de la subida del petróleo.

El señor **PRESIDENTE**: Señora diputada.

La señora **NAHARRO DE MORA**: Señora ministra, parece mentira que a estas alturas tengamos que hacerle esta pregunta. Creo que se han hecho todas las iniciativas posibles en el Parlamento, tanto en esta Cámara como en el Senado: interpelaciones, mociones consecuencia de ellas y proposiciones no de ley con las correspondientes enmiendas.

El señor **PRESIDENTE**: Perdone que la interrumpa. Es para que usted pueda utilizar mejor su turno.

Por favor, vaya hacia otro pupitre, a otra bancada. Está usted justo en la columna y no se recibe la señal de televisión de su intervención, y creo que todo diputado tiene derecho, al menos, a su pequeño momento de televisión.

En consecuencia, empiece ahora, señora diputada.

La señora **NAHARRO DE MORA**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, le decía que parece mentira que a estas alturas tengamos que hacerle esta pregunta. Creo que se han hecho todo tipo de iniciativas posibles en el Parlamento, tanto en esta Cámara como en el Senado: interpelaciones, mociones consecuencias de ellas y proposiciones no de ley con las correspondientes enmiendas, para instar a su Gobierno a poner en marcha medidas que puedan ayudar a los sectores más afectados por el grave incremento de los precios del gasóleo y que son, como ya sabemos, el agrícola, el ganadero y el pesquero, además del transporte. Por cierto, iniciativas que se han aprobado sin el apoyo de su grupo parlamentario.

A pesar de ello, parece que siguen impasibles. Es más, yo diría que sus actuaciones son un cúmulo de despropósitos. Hemos podido comprobar cómo aplican el estilo de buen talante y diálogo con las asociaciones agrarias. Hasta el día de hoy no se han reunido con esas asociaciones para escucharles, para estudiar los efectos de la subida de los carburantes conjuntamente. Hace ya meses, desde mayo, están estudiando la situación,

incluso han dudado de la gravedad de este problema. Hace sólo unas semanas seguían pensando que había que ser cautos y que era algo coyuntural. Lo seguirán estudiando. Y la semana pasada, tras una reunión con los consejeros de Agricultura, una consejera de su partido, la de Castilla-La Mancha, anunciaba que el Gobierno reduciría el IRPF y daría ayudas a los agricultores. Sin embargo, el secretario general de Agricultura salió inmediatamente a desmentir esta información, señalando que la consejera no se había enterado de nada en la reunión que tuvieron, porque no se habló nada de esto. Y para colmo, señora ministra, su actuación reciente en Luxemburgo. El ministro francés ha salido también a desmentir sus propuestas. Señora ministra, nos encontramos ante una alarmante situación y ya se debían haber tomado medidas. Estas medidas han de ser urgentes.

El señor **PRESIDENTE**: Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Espinosa Mangana): Señora diputada, como le dije hace escasos segundos, no somos imposibles cuando en el próximo Consejo de Ministros, que se celebrará el viernes, se adoptarán las medidas oportunas. También quiero decirles que creo que ustedes deben conocer que en el año 2000 ustedes adoptaron una serie de medidas que resultaron incompatibles con la Unión Europea y otras medidas que vulneraron la legislación vigente. Además, adoptaron medidas inapropiadas que supusieron un mal uso de los recursos públicos y, por último, medidas que inmediatamente después del acuerdo no se cumplieron. La ineficiencia del resto de medidas queda demostrada por el hecho de que, antes de alcanzar los niveles de precios que las motivaron, ustedes sorprendentemente estaban ya pidiendo medidas a este Gobierno. Por otro lado, si lo anterior no fuera suficiente, posteriormente ustedes adoptaron también medidas muy curiosas, como extender el uso del gasóleo bonificado para las embarcaciones de recreo o fomentar la fiscalidad de los carburantes, medidas que desde luego no son precisamente de apoyo al sector agrario y al sector pesquero. Este Gobierno no quiere cometer errores y, por ello, para afrontar esta cuestión se realizó un seguimiento continuado, serio y sistemático, de la evolución de los precios del gasóleo y sus consecuencias, que ha permitido tener una visión real de la situación y dar una solución al problema.

El Gobierno sabe que debe actuar y lo va a hacer, como ya le había dicho, y le insisto en que este viernes se tomarán las medidas pertinentes. Por otra parte, se ha trabajado conjuntamente con los ministerios implicados para que las medidas que se tomen sean compatibles con lo que se consideran ayudas de Estado y de la Unión Europea. También quiero decirle que conocemos perfectamente las demandas de todas las organiza-

ciones profesionales, que se han tenido en cuenta y que están convocadas previas a las decisiones definitivas que se tomen en el Consejo de Ministros.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA ANTONIA DE ARMENGOL CRIADO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN: ¿QUÉ NOVEDADES APORTA LA NUEVA LEY DE SEMILLAS Y PLANTAS DE VIVERO Y DE RECURSOS FITOGENÉTICOS? (Número de expediente 180/000332.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta de la diputada doña María Antonia de Armengol, a la señora ministra de Agricultura.

Señora diputada.

La señora **DE ARMENGOL CRIADO**: Señora ministra, el empleo de semillas y plantas de vivero es un factor básico importantísimo para la actividad agraria, por la incidencia que tiene en la capacidad productiva y en la resistencia a agentes adversos y también en la calidad de las cosechas. Hay que añadir a ello que la variedad y la calidad de los recursos fitogenéticos, que en el caso de España es un patrimonio importantísimo, es una garantía fundamental de la alimentación de hoy y de las generaciones futuras. La legislación vigente con relación a este tema es la ley 11/1971, es decir, que el marco jurídico actual es preconstitucional y por tanto completamente obsoleto, teniendo en cuenta las muchas modificaciones que se han hecho como consecuencia de la incorporación en nuestro ordenamiento jurídico de las directivas europeas y teniendo en cuenta también el cambio constitucional en cuanto a la distribución de competencias entre la Administración central y las comunidades autónomas, sin olvidar la firma por parte de España tanto del Convenio sobre la diversidad biológica como del Tratado internacional sobre recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura.

Es necesario y urgente regular las actividades en materia de semillas y plantas de vivero en su producción y en su comercialización y de los recursos fitogenéticos en cuanto a lo relativo a su conservación y a la utilización sostenible, en concordancia con la nueva realidad jurídica y tecnológica. Por tanto, señora ministra, ¿nos puede indicar qué novedades aportará la nueva ley de semillas y plantas de viveros y de recursos fitogenéticos que tiene previsto su ministerio presentar lo más rápidamente posible en este Parlamento?

El señor **PRESIDENTE**: Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Espinosa Mangana): Gracias, señor presidente.

Señora diputada, coincido con el análisis que usted ha realizado sobre la necesidad de reformar la ley actualmente en vigor. Considero que no responde a las necesidades actuales. Además, como usted ha mencionado, es necesario tener en cuenta la gran riqueza en recursos fitogenéticos de nuestro país y que estos son la fuente de los materiales de reproducción disponibles y que constituyen una garantía de la seguridad alimentaria. El Gobierno es profundamente sensible a la necesidad de promover el mantenimiento de la biodiversidad. Por ello España se ha implicado activamente en la ratificación del Tratado internacional sobre recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura y se ha solicitado a la FAO la organización de la primera reunión del consejo rector del tratado.

Quiero destacar que por primera vez se incluirán con rango de ley los preceptos relativos a la protección y gestión de los recursos fitogenéticos. El objetivo de su inclusión es conservar y promover su utilización sostenible con vistas a la preservación de la diversidad fitogenética, que constituye un patrimonio irremplazable, garantizando asimismo los derechos de los agricultores en la conservación de dicho patrimonio. Por otra parte, se establecerá un nuevo marco jurídico para regular las bases del procedimiento de inscripción de variedades en el registro de variedades comerciales, fomentando el uso de ecotipos y variedades locales.

Con relación al control oficial, se pretende una modernización en línea con las orientaciones de la Unión Europea, propiciando un mayor compromiso de los productores de semillas y plantas de vivero a través de los controles internos y agilizando la participación de la Administración en cuanto a controles e inspecciones en todas las fases de producción y comercialización. Se establecerá también un marco jurídico en materia de infracciones y sanciones, que delimitará responsabilidades proporcionando un sistema eficaz y disuasorio. Además, la ley incluirá entre sus objetivos las condiciones relativas al método de producción ecológica de semillas y plantas de vivero y tendrá en cuenta todas las competencias autonómicas en este sentido.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora ministra.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ ANTONIO BERMÚDEZ DE CASTRO FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE CULTURA: ¿CUÁLES SON LAS RAZONES QUE JUSTIFICAN EL TRASPASO A LA GENERALIDAD DE CATALUÑA DEL FONDO DOCUMENTAL SOBRE LA GUERRA CIVIL CONSER-**

**VADO EN EL ARCHIVO DE LA CORONA DE ARAGÓN? (Número de expediente 180/000327.)**

El señor **PRESIDENTE**: Continuamos. Preguntas a la señora ministra de Cultura. Del diputado don José Antonio Bermúdez de Castro. Adelante, señor diputado.

El señor **BERMÚDEZ DE CASTRO FERNÁNDEZ**: Señora ministra, su departamento es responsable de la custodia y conservación del patrimonio histórico español, que debe estar por encima de los intereses de partido y al margen de los avatares políticos. Nuestro grupo desconoce si el reciente traspaso a la Generalitat de Catalunya de fondos depositados en el Archivo de la Corona de Aragón ha contado con el criterio favorable de los órganos consultivos de carácter científico de su ministerio. Nos tememos que no. Por ello le pregunto cuáles son las razones que justifican ese traspaso.

El señor **PRESIDENTE**: La señora ministra.

La señora **MINISTRA DE CULTURA** (Calvo Poyato): Gracias, señor presidente.

Señoría, lo primero que he de aclararle es que no son fondos del Archivo de la guerra civil, sino que son fondos de gestión de la antigua Delegación del Ministerio de Cultura en Barcelona, que fueron depositados en el Archivo de la Corona de Aragón a petición de la propia delegada del Gobierno, de la señora Julia García Valdecasas, en su momento. Esto para no confundir a la opinión pública. Y, en segundo lugar, las razones para este traspaso de fondos de gestión son las mismas que utilizó el Gobierno de su partido en el Real Decreto 616/2001, firmado por el entonces ministro de Administraciones Públicas, don Jesús Posada, y naturalmente con la aquiescencia de la que en ese momento era ministra de Cultura, doña Pilar del Castillo. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Señor diputado.

El señor **BERMÚDEZ DE CASTRO FERNÁNDEZ**: Señora ministra, quien debe no intentar confundir a la opinión pública es usted, porque en el real decreto de transferencia aparece que esos fondos son fondos de titularidad pública depositados en el Archivo de la Corona de Aragón, no en el Archivo Histórico Provincial. Y segundo, una cosa es traspasar copias de películas conservando la Administración central copia idéntica y quedando ambas administraciones, central y autonómica, como cotitulares de los derechos de explotación y preservación de las mismas, que es lo que se dice en el Real Decreto de 2001 que usted ha mencionado, y otra cosa es lo que ustedes han hecho, que es traspasar íntegramente la titularidad de fondos documentales, que estaban depositados en un archivo nacional, en el Archivo de la Corona de Aragón, cuando ni siquiera se ha constituido su patronato

y sin consultar a los expertos. No son trasposos equiparables en modo alguno.

La realidad, señora ministra, es que a su ministerio le han metido un gol y además le han dejado a S.S. la difícil papeleta de explicarlo. La realidad es que no se ha consultado a la Junta Superior de Archivos. La realidad, como explicaba muy bien un medio de comunicación nacional hace unos días, es que se trata de fondos, algunos de los cuales podrían tener relación con fondos de la guerra civil; y algunos pueden tener relación con bienes culturales de otras comunidades autónomas que se han traspasado por decreto y sin consultar a los expertos. Eso es un mal precedente, señora ministra, y mucho nos tememos que pueda ser el botón de muestra de la suerte que pueden correr los fondos depositados en otros archivos, como por ejemplo el Archivo de Salamanca. Esperemos que no sea así.

Señora ministra, yo no sé si son fondos de gestión o de otra naturaleza, pero, como este es un tema de gran sensibilidad, para despejar dudas y dado que este Gobierno presume de buen talante, yo le pediría que antes de hacer efectivo ese traspaso constituya el patronato del Archivo de la Corona de Aragón y, junto a los expertos, estudien la naturaleza de esos fondos y emitan un informe que señale dónde deben conservarse esos documentos, entre otras cosas por pura coherencia, porque convendrá conmigo en que lo que vale para el Archivo de Salamanca tiene que valer también para el Archivo de la Corona de Aragón. De lo contrario, entenderemos que este traspaso es una decisión política...

El señor **PRESIDENTE**: Lo siento, pero terminó el tiempo, señor Bermúdez de Castro.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE CULTURA** (Calvo Poyato): Gracias, señor presidente.

Señoría, convendría mucho que no faltara nadie a la verdad. Son fondos de gestión de la antigua Delegación de Cultura del ministerio en Barcelona; léase usted la carta de la delegada del Gobierno en Cataluña, la señora García Valdecasas. Ella misma destaca que se trasladen provisionalmente al Archivo de la Corona de Aragón porque no hay sitio, porque Barcelona no tiene archivo histórico provincial, es la única ciudad de España que no lo tiene, y no hay sitio físico. Léaselo usted y no confunda a la opinión pública hablando del Archivo de la guerra civil. No son fondos del Archivo de la guerra civil; corresponden al período de la guerra civil, como muchísimos fondos archivísticos que en este país coinciden con las fechas de la guerra civil. Por cierto que coincide con las fechas de la guerra civil el decreto de 2001, que se refiere a fondos de 1936 a 1939. Conviene que ni usted ni yo ni nadie contribuya a confundir sobre un tema, y yo coincidido con usted, sensible, que está focalizado en el Archivo de la guerra civil en Salamanca y el Archivo de la Corona de Ara-

gón. Por tanto, aténgase a la verdad, fondos de gestión, puramente administrativos, de la Delegación del ministerio en la provincia de Barcelona, inexistencia de un archivo provincial, y físicamente en el Archivo de la Corona de Aragón. Y léase la carta de una compañera de su partido, que pide que se trasladen provisionalmente allí.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA BEATRIZ RODRÍGUEZ-SALMONES CABEZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE CULTURA: ¿POR QUÉ ES CASI INEXISTENTE EL REFLEJO DE LOS ACTOS CONMEMORATIVOS DEL IV CENTENARIO DE «EL QUIJOTE» EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO? (Número de expediente 180/000328.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta a la señora ministra de Cultura, de la diputada doña Beatriz Rodríguez-Salmones. Adelante, señora diputada.

La señora **RODRÍGUEZ-SALMONES CABEZA**: Muchas gracias, presidente.

Señora ministra, permítame que entre en el campo de la pregunta anterior. Lo que de verdad conviene es que usted no toque las cosas serias sin consultar a los órganos consultivos y a los expertos que tiene a su disposición y de mucha calidad.

Entro en la pregunta correspondiente, formulada en el orden del día: ¿Por qué razón en los presupuestos que ha enviado a esta Cámara tiene tan poca consignación y tan poco reflejo la conmemoración de *el Quijote*. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE CULTURA** (Calvo Poyato): Gracias, señor presidente.

Quizá porque hemos utilizado la misma técnica, en cierto modo, que la que utilizó el anterior Gobierno cuando la celebración de la Constitución, que era también un evento muy importante. Porque no es un programa presupuestario, sino que es una programación de todos los centros de producción del ministerio. Como es así, si usted mira bien los presupuestos verá que en la Dirección General de Cooperación y Comunicación Cultural aparecen dos nuevos conceptos presupuestarios sólo para el año que viene en el capítulo 2, apartado 334.A y 144.A. Ahí aparecen 880.000 euros. Si se mira la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas, verá que con explícita alusión en este caso al centenario de *el Quijote* aparecen dos conceptos presupuestarios, también nuevos y sólo para este año, de 855.000 euros más otros 820.000. Si mira la Biblioteca Nacional aparecen también consignaciones dedicadas a la conmemoración por valor

de 1.325.000 euros y 1.068.000. Si mira el Instituto Nacional para las Artes Escénicas y la Música, el INAEM, verá cómo aparecen 420.000 para las compañías en gira con temática de *el Quijote*. Si mira los presupuestos de la Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, verá 9.200.000 euros previstos para este programa. En total, si usted mira transversalmente todos los presupuestos del Ministerio de Cultura verá que aparecen casi 15 millones de euros. Además, le añado, señoría, que la conmemoración de *el Quijote* no solamente está residenciada en el Ministerio de Cultura, sino que lo está también en otros departamentos del Consejo de Ministros. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.  
Señora Rodríguez-Salmones.

La señora **RODRÍGUEZ-SALMONES CABEZA**: Menos mal que está también residenciada en otros departamentos, señoría. Yo creo que usted no ha mirado lo que le estoy preguntando. Usted ha mandado aquí un tomo entero, que tiene 272 páginas (sección 24). En la página 11 hay 120.000 euros. Luego hay mucha literatura, del orden de: participar en ciertos acontecimientos, pudiera plasmarse, etcétera. Usted, aparte de esta literatura, dijo hace dos semanas en esta Cámara que el presupuesto es una decisión política donde aparecen pormenorizadas las prioridades del Gobierno. La palabra pormenorizadas la dijo usted y en estas 270 páginas no hay nada más que lo que yo le digo. Usted no se lo ha mirado.

Ha sucedido también otra cosa muy grave y es que al presidente del Gobierno le han hecho una larguísima entrevista el otro día y no ha tenido una sola palabra, no sobre *el Quijote* sino sobre la cultura. Prioridades, balances, de todo, pero no había más que cero palabras sobre cultura. Usted va a poner mucho dinero, estoy segura, lo vamos a poner todos, pero que no esté aquí reflejado lo que quiere decir es que es una cosa improvisada, que va a hacer un programa de festejos y no una conmemoración, que va a poner el logotipo a cuantas iniciativas sociales caigan en su mano, pero esto no es lo que demanda de usted una conmemoración como la de *el Quijote*.

El señor **PRESIDENTE**: Su turno, señora ministra.

La señora **MINISTRA DE CULTURA** (Calvo Poyato): Gracias, señor presidente.

Lamento que usted, señoría, llame literatura a leerse 220 páginas para que se entere usted del presupuesto, porque se lo acabo de detallar por aquello de que ya no lo tenga usted que mirar. Lo que sí es cierto es que hemos tenido que trabajar en seis meses muchísimo, porque el anterior Gobierno no había dejado previsto prácticamente nada. Eso sí es cierto. Usted lo llama improvisación, yo lo llamo tener que trabajar en seis meses sobre lo que un Gobierno sin sentido de la res-

ponsabilidad en este tema no había hecho. Sí que es verdad que este ministerio tiene un presupuesto que crece el 9,6 por ciento, más del doble de lo que pudo crecer en toda la última legislatura, y quizá usted eso todavía no la haya podido rumiar, pero búsquelo en los presupuestos, en las 220 páginas de literatura, y verá 15 millones de euros, 14.526.000 para ser más exactos. (Aplausos.)

— **DEL DIPUTADO DON ÀLEX SÁEZ JUBERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE CULTURA: ¿PUEDE EXPLICAR EL GOBIERNO EL TRASPASO REALIZADO POR EL REAL DECRETO 1949/2004, DE 27 DE SEPTIEMBRE, EN MATERIA DE CULTURA? (Número de expediente 180/000340.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta a la señora ministra de Cultura, del diputado don Àlex Sáez.

El señor **SÁEZ JUBERO**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, la Generalitat de Catalunya en la II República, a través del Servicio del Patrimonio y del Comisariado de Museos, recogió aproximadamente en un millón de cifras la descripción de objetos de arte públicos y privados del patrimonio artístico catalán incautados para su protección ante el estallido de la guerra civil. Gracias a este valioso archivo, el del Servicio de Recuperación del Patrimonio Artístico de la Generalitat de Catalunya, pudo devolverse las obras de arte a sus lugares de origen. Finalizada la guerra civil, esta documentación quedó en manos de la Administración franquista: una parte resultó destruida y otra parte quedó depositada en la Delegación Provincial del Ministerio de Cultura en Barcelona. Desde 1939 a 1997 estos documentos permanecieron en dicha delegación. En 1997 y con ocasión de la supresión de la Delegación Provincial del Ministerio de Cultura en Barcelona, el Gobierno del PP, sorprendentemente, con manifiesta falta de lealtad institucional e incluso incumpliendo la Ley de Archivos Estatales, lejos de devolver este fondo documental a su legítima propietaria, la Generalitat de Catalunya, sin ningún criterio archivístico decidió incorporarlo al Archivo de la Corona de Aragón. Esta anomalía se ha mantenido durante los años del Gobierno Popular y va a ser corregida con el cambio de Gobierno.

El Pleno de la Comisión mixta de transferencias del pasado 13 de septiembre acordó la ampliación de medios adscritos a los servicios traspasados a la Generalitat de Catalunya en materia de cultura con el traspaso de este fondo documental, fondo documental que consiste únicamente en un fichero mueble de madera de 24 gavetas y de los documentos sueltos y fragmentarios del servicio de recuperación del patrimonio artís-

tico de la Generalitat de Catalunya contenidos en siete cajas. No se trata en el presente caso, como en los fondos y documentos expoliados después de la guerra civil a la Generalitat y que se encuentran depositados en Salamanca, sino que en este caso se trata de documentos de la Generalitat que siempre han estado en Cataluña y que ya en 1997 el Gobierno del Partido Popular debería haber traspasado a la Generalitat y no incorporarlo al Archivo de la Corona de Aragón, con el que no guarda ninguna coherencia archivística.

Por todo ello, señora ministra, nos interesa que pueda explicar a la Cámara el proceso que ha llevado a acordar el traspaso y con este fin le formulo, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, la siguiente pregunta: ¿Puede explicar el Gobierno el traspaso realizado por el Real Decreto 1949/2004, de 27 de septiembre, en materia de cultura?

Muchas gracias, señora ministra. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señora ministra, adelante.

La señora **MINISTRA DE CULTURA** (Calvo Poyato): Gracias, señor presidente.

Señoría, le agradezco que siga aportando luz sobre este tema, es decir, la verdad de este asunto. Lo ha planteado usted en los términos justos de la verdad. Es un fondo de gestión de los servicios periféricos del Ministerio de Cultura en una provincia que, como he dicho antes contestando a otra intervención, no existe archivo provincial. Este tipo de fondos en cualquier otra provincia de nuestro país está en el archivo provincial. Nada más. Esta es la circunstancia, y estas son las razones por las que incluso en el año 1997 la delegada del Gobierno, perteneciente a una administración gobernada por el Partido Popular, ya indica que salgan de donde estén, seguramente usted lo sabrá, porque estaban en muy malas condiciones. En su misma carta lo dice: deben ser urgentemente sacados de aquí porque están en proceso de deterioro y de riesgo. Y dice que se adscriban provisionalmente y de manera sólo física al Archivo de la Corona de Aragón.

Le agradezco que arroje luz sobre esto en una polémica donde algunos atizan fuego donde no lo hay, buscando hacer política de una manera extraordinariamente barata y absurda.

Gracias. **(Aplausos.)**

— **DE LA DIPUTADA DOÑA REMEDIOS MARTEL GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE: ¿CUÁL ES LA VALORACIÓN DE LA MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE DEL ÚLTIMO INFORME AMBIENTAL DE LA OCDE? (Número de expediente 180/000338.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta a la señora ministra de Medio Ambiente, de la diputada doña Remedios Martel.

La señora **MARTEL GÓMEZ**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, el pasado día 5 de octubre se presentó el informe sobre las conclusiones y recomendaciones en materia medioambiental que ha sido elaborado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. En dicho informe se analizan los progresos que España ha realizado desde el anterior análisis de resultados medioambientales de 1997, así como el grado de integración de los objetivos internos y los compromisos internacionales en el contexto de la estrategia medioambiental de la OCDE. Hemos podido leer en la prensa estos días titulares como: El Plan Hidrológico Nacional suspende el examen económico; la OCDE recomienda a España reformar el Plan Hidrológico del PP; la OCDE recomienda a España el uso de ecotasas e impuestos ambientales; la OCDE insta a España a revisar los impuestos para favorecer el medio ambiente. Todos estos titulares que les cito en clave mediática y que hacen referencia a algunas de las recomendaciones en materia de medio ambiente que la OCDE hace a España evidencian grandes carencias que supondrán un importante desafío para nuestro país. Para afrontar estos desafíos en los próximos años, España tendrá que profundizar en la aplicación de políticas medioambientales que mejoren la relación coste-beneficio y la coordinación entre las comunidades autónomas, además de seguir integrando las consideraciones medioambientales en las decisiones económicas y sectoriales, y esto dentro de un marco de cooperación internacional. Sin embargo, para la financiación de estas políticas y ante la perspectiva de la disminución de fondos europeos para llevarlas a cabo, se nos recomienda luchar por la aplicación de quien contamina paga y quien utiliza paga.

Son muchas las recomendaciones que se recogen en el mencionado informe, por lo que desde el Grupo Parlamentario Socialista le formulo la siguiente pregunta: ¿Cuál es la valoración de la ministra de Medio Ambiente del último informe ambiental de la OCDE?

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señora ministra, su turno.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE** (Narbona Ruiz): Gracias, presidente, gracias, señora diputada.

Efectivamente, el informe que se ha hecho público, elaborado por la OCDE, mide los avances que se han registrado en nuestro país en materia ambiental desde 1997 hasta el año 2003. Son avances importantes y hay que reconocer por ello el esfuerzo que todas las administraciones, la Administración General del Estado, las admi-

nistraciones autonómicas y los ayuntamientos, han hecho en esa materia. También hay que reconocer el esfuerzo del conjunto de la sociedad española, que ha ido incorporando en su comportamiento cotidiano preocupaciones que hace algunos años no se percibían. El informe de la OCDE, sin embargo, pone de manifiesto carencias importantes que se corresponden con los principales desafíos que este Gobierno ha abordado desde el primer momento y a partir del discurso de investidura del presidente Rodríguez Zapatero en materia de avance hacia un modelo de desarrollo más sostenible. Concretamente, todo lo relativo, como S.S. ha mencionado, a la internalización de los costes ambientales en cualquier actividad, es decir al principio de recuperación de costes, y también lo que tiene que ver con el avance tecnológico necesario, por ejemplo, para sacar a España de la cola de Europa en relación con el cumplimiento del protocolo de Kioto. También hay unas consideraciones relevantes de la OCDE en materia de gestión del agua. Concretamente, la OCDE nos dice: La gestión del agua en España dista mucho de ser sostenible; la calidad del agua de muchos riegos sigue siendo muy baja; muchos embalses siguen teniendo problemas de eutrofización, acuíferos subterráneos contaminados que sufren problemas de sobreexplotación; queda mucho por hacer para dar un mayor alcance a la depuración de aguas residuales urbanas; no se sabe exactamente en qué medida se ha progresado en la depuración de las aguas residuales de la industria; los precios del agua siguen siendo muy bajos; no se recurre lo suficiente a la tarificación para gestionar la demanda; por encima de todo, España deberá completar el cambio desde una previsión de oferta hacia una verdadera gestión de la demanda, para aplicar con éxito la letra y el espíritu de la directiva marco europea. En este contexto debería producirse una revisión del plan hidrológico nacional y de su financiación desde las perspectivas ambiental y económica.

Lo grave, señoría, es que... (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Señora ministra, lo lamento.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA JUANA SERNA MASÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA A LA MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE: ¿CUÁLES SON LOS OBJETIVOS Y LOS EJES SOBRE LOS QUE SE DESARROLLARÁ EL PROGRAMA A.G.U.A.? (Número de expediente 180/000339.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta de la diputada, doña Juana Serna.

La señora **SERNA MASÍA**: Gracias, señor presidente. Señora ministra, mi pregunta está relacionada precisamente con las nuevas políticas del agua del Gobierno socialista para paliar todos esos graves proble-

mas que denuncia el informe de la OCDE que usted acaba de leer. Durante todo lo que llevamos de legislatura ha explicado en múltiples ocasiones, aquí en el Congreso, en el Senado y ante los medios de comunicación, toda una serie de cuestiones sobre estas nuevas políticas del agua acordes con el desarrollo sostenible. En definitiva, podríamos resumir que todas sus declaraciones se centrarían, en primer lugar, en que el Gobierno socialista no ha derogado el Plan Hidrológico Nacional del Gobierno popular, sino que, muy al contrario, tendrá que acelerar toda una serie de trabajos teniendo en cuenta que este Plan Hidrológico Nacional ha estado plenamente paralizado durante tres años. En segundo lugar, que el Gobierno socialista sólo ha derogado el trasvase del Ebro. Por dos razones, por un profundo desacuerdo en cuestiones medioambientales, pero también para evitar perder la financiación europea. En tercer lugar, que España tiene graves deficiencias en el uso y en la gestión del agua, deficiencias que las nuevas políticas del agua tendrán que resolver. Por último, que los ríos del Mediterráneo tienen importantes carencias hídricas.

Usted señalaba que con esa nueva política del agua lo que iban a intentar resolver es que llegase agua a Murcia, a Almería y a la Comunidad Valenciana, pero siempre respetando la normativa europea, que estamos legalmente obligados a cumplir, y el medio ambiente, que es lo viene pidiendo durante años toda la comunidad científica, pero España ha estado totalmente de espaldas a estas cuestiones. Por tanto, señora ministra, después de ver el apoyo que usted tiene de la comunidad científica y el informe que estaba leyendo de hace unos días de la OCDE, le digo que tiene todo el respaldo, pero que ahora debe hacer una política dirigida a que los ciudadanos comprendan perfectamente en qué consisten las nuevas políticas del agua del Gobierno socialista. Por eso, le pido hoy aquí, en la Cámara, que explique a los ciudadanos cuáles son los objetivos y los ejes del Programa AGUA del Gobierno Socialista. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE** (Narbona Ruiz): Gracias, señor presidente, gracias, señora diputada.

Efectivamente, el Gobierno está intentando explicar a los ciudadanos cómo debe orientarse la política del agua para garantizar de verdad que haya agua disponible en toda España —por supuesto, en las cuencas mediterráneas, pero también en el resto de España—, que esa agua sea de calidad, que se controle mucho mejor su uso y, por tanto, que exista una adecuación a los criterios de la política europea en la cual nos encontramos inmersos, y a la nos dirigimos para solicitar ayudas para nuestros proyectos. El pasado 20 de septiembre, en la reunión con el comisario de Política

Regional, he tenido ocasión, igual que lo había hecho con anterioridad con la comisaria europea de Medio Ambiente, de explicar las 105 actuaciones que están previstas en el caso de las cuencas mediterráneas y cuyas ayudas específicas se van a ir tramitando de una en una, correspondiéndose con la maduración de cada uno de los proyectos.

Tengo que señalar que el Gobierno está actuando ya, creando centros de intercambio de derechos del agua en las cuencas del Júcar, del Guadiana y del Segura para iniciar ese afloramiento de situaciones, en gran medida desconocidas. Las grandes preguntas que en el siglo XXI todavía tiene que contestar España son las siguientes. ¿Quién está usando el agua de verdad, no lo que se dice en el título de un derecho concesional? ¿Cuánta agua está utilizando? ¿Para qué la está utilizando? ¿Cuánto la está contaminando? En su caso, ¿cuánto paga por usarla y por contaminarla? Grandes preguntas, sin respuestas prácticamente en la mayoría de las confederaciones hidrográficas. A eso se corresponden los esfuerzos prioritarios que ahora se están haciendo, así como para acelerar obras que estaban previstas en el anexo de la Ley del Plan Hidrológico Nacional y que no se han llevado a cabo durante los últimos años; en el caso concreto de Valencia, muchas obras de modernización de regadíos, así como completar la depuración, por ejemplo, de la Albufera, que el año que viene será ya una realidad y que queremos que sea una de las señas de identidad del esfuerzo en materia de disponibilidad de agua y de calidad de la misma.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

— **DEL DIPUTADO DON PABLO MATOS MASCAREÑO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE VIVIENDA: ¿CÓMO VA A DISTRIBUIR EL GOBIERNO LAS 25.000 VIVIENDAS DE NUEVA CONSTRUCCIÓN ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE CHOQUE? (Número de expediente 180/000330.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta a la señora ministra de Vivienda del diputado don Pablo Matos.

Adelante, señor diputado.

El señor **MATOS MASCAREÑO**: Gracias, señor presidente.

La doy por reproducida.

El señor **PRESIDENTE**: Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE VIVIENDA** (Trujillo Rincón): La doy por contestada. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor diputado.

El señor **MATOS MASCAREÑO**: Señor presidente, la pregunta está por escrito y la tiene la señora

ministra; la contestación me parece una auténtica falta de respeto a esta Cámara. Me parece una falta de respeto, igual que su Plan de choque me parece una auténtica tomadura de pelo, es simplemente una campaña publicitaria y una campaña de imagen.

Ustedes, en su programa electoral, prometieron la construcción de 180.000 viviendas protegidas, casi tres veces más de las construidas por el Gobierno del Partido Popular en el año 2003, que fueron 69.652. En su comparecencia de 27 de mayo, en la que anunció su famoso plan de choque, manifestó que modificaría el Real Decreto 1/2002 para incrementar los objetivos de vivienda para 2004, hasta 90.000 viviendas de nueva construcción; es decir, un 30 por ciento más de las construidas por el Gobierno del Partido Popular en 2003. Usted modificó el real decreto, pero no incrementó para 2004 ni en una sola las viviendas previstas en el Plan de vivienda vigente, ni habilitó para ello ninguna partida presupuestaria. Todas las viviendas iniciadas este año han sido calificadas dentro del Plan de vivienda, y ninguna ha resultado producto de su plan de choque. Por tanto, el señor presidente del Gobierno ha mentido hoy en la Cámara. Tengo aquí el real decreto. Dígame usted el artículo del real decreto en el que se amplía el número de viviendas a construir durante este año, o dígame la resolución en la que se ha acordado. También le invito a que me diga en qué partida presupuestaria están habilitados los fondos para ello.

Cuando llegan los Presupuestos Generales del Estado es cuando hay que poner las cosas negro sobre blanco; en la presentación de los presupuestos usted ha fijado el número de viviendas protegidas de nueva construcción para 2005 en 62.500 en venta y 15.800 en alquiler; es decir, 78.300 viviendas; es decir, 8.600 viviendas protegidas más de las construidas por el Gobierno del Partido Popular en 2003. Esta es una cantidad ridícula para que usted la llame plan de choque, tan ridícula que, si distribuyéramos estas viviendas en proporción a la población de los municipios de España en una ciudad como Madrid, de 3.600.000 habitantes, su plan de choque significaría ninguna vivienda para 2004 y 755 viviendas para 2005; en una ciudad como la mía, Santa Cruz de Tenerife, de 200.000 habitantes, significaría ninguna vivienda para 2004 y 47 viviendas para 2005.

Señora ministra, su famoso plan de choque se ha quedado exclusivamente en las ayudas al arrendador y al arrendatario de viviendas ya existentes; de viviendas protegidas de nueva construcción adicionales, cero para 2004 y 8.600 para toda España en 2005; de recursos adicionales para 2004, cero.

El señor **PRESIDENTE**: Señor diputado, ha concluido su tiempo.

Antes de que pase a responderle, señora ministra, debe tener en cuenta que, al figurar la pregunta por

escrito, usted debe responder con independencia de que el diputado la formule o la dé por formulada. Gracias.

La señora **MINISTRA DE VIVIENDA** (Trujillo Rincón): Gracias, señor presidente.

Señoría, observo que sigue usted la misma metodología que han seguido hasta ahora que consiste, por un lado, en negar la realidad, por otro lado, en confundir a la ciudadanía y, por fin, en seguir haciendo demagogia. Usted sabe que hemos aprobado un plan de choque que supone 71.000 viviendas cada año de esta legislatura, más que las presupuestadas por el Partido Popular, lo cual significa un 65 por ciento más de las viviendas que tenían actualmente, y un 32 por ciento más de presupuesto.

Ustedes han pretendido seguir una estrategia que consiste, primero, en considerar la vivienda como una mercancía, en lugar de como un derecho, después, en confundir la vivienda con una mera discusión semántica, y ahora pretenden confundir la vivienda con una discusión meramente cuantitativa. Por mi parte, creo que hay que atender a los resultados y a los hechos probados, y hay que dejarse de tanta demagogia y de tanto trabajar mucho para unos pocos y poco para el resto de los ciudadanos.

Ayer presentaron ustedes un plan de vivienda de novecientas mil no sé qué. Llama la atención, teniendo en cuenta que, en ocho años, sólo han iniciado 448.000 viviendas: 225.000 en una legislatura, y 56.000 viviendas por año, en ocho años de Gobierno. Así que no sé qué español se va a creer que van a hacer ustedes 900.000 viviendas. Además, no ejecutaban absolutamente nada de todo lo que presupuestaban. Aquí lo tienen: el Plan de vivienda no cumplió más de un tercio de sus objetivos del año pasado —estoy hablando de 2000—; Fomento culpa al coste del suelo del incumplimiento del 46 por ciento del Plan de vivienda protegida; el Plan de vivienda de 2000 sólo se cumplió en un 73 por ciento; Fomento sólo ha financiado el 40 por ciento del Plan de vivienda 2000; las soluciones exigidas al Plan de vivienda continúan sin llegar; el Plan de vivienda no cumplió sus objetivos en 2000. Y así todos los años porque sus presupuestos en vivienda, como en todo, han sido virtuales. Además, saben ustedes que están ante el Tribunal de Cuentas por el incumplimiento de los objetivos del Plan 1998-2001.

Nosotros distribuiremos las 71.000 viviendas más de cada año como se viene haciendo, mediante convenio con las comunidades autónomas, según sus necesidades y según la ejecución del plan hasta hoy, a diferencia de lo que hacían ustedes, que distribuían el 20 por ciento a la comunidad autónoma que querían.

Gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

— **DEL DIPUTADO DON IGNACIO ASTARLOA HUARTE-MENDICOA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO,**

**EN SUSTITUCIÓN DE DON MARIANO RAJOY BREY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA: ¿CONSIDERA QUE ES UNA MUESTRA DE REGENERACIÓN DEMOCRÁTICA Y DEBIDO RESPETO A LA INDEPENDENCIA DE LA JUSTICIA EL CONFLICTO CREADO POR SU PROPIO GOBIERNO CON EL PODER JUDICIAL? (Número de expediente 180/000323.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta al señor ministro de Justicia de don Ignacio Astarloa.

El señor **ASTARLOA HUARTE-MENDICOA**: Muchas gracias, señor presidente.

Pregunto al señor ministro de Justicia, dado que pregunté a la señora vicepresidenta del Gobierno, pero delegó en el señor ministro de Justicia —algún día hablará la señora vicepresidenta también de justicia en esta Cámara—, lo siguiente: ¿Considera que es una muestra de regeneración democrática y debido respeto a la independencia de la justicia el conflicto creado por su propio Gobierno con el Poder Judicial?

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (López Aguilar): Gracias, señor presidente.

Gracias, señor diputado, por su pregunta. Déjeme que le responda sentando una premisa, y es que el Gobierno no reconoce la existencia de ningún conflicto con el Poder Judicial. Usted habla seguramente del Consejo General del Poder Judicial, que no es el Poder Judicial ni un órgano de los jueces ni de representación de los jueces, sino el órgano constitucional y político de gobierno de los jueces. En segundo lugar, lo que ha hecho el Gobierno ha sido cumplir un mandato, aprobado por una amplia mayoría del Congreso de los Diputados, de hecho, todos los grupos parlamentarios excepto el Partido Popular. Le he escuchado a usted motivos para justificar su posición, pero no razones hasta el momento. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor diputado.

El señor **ASTARLOA HUARTE-MENDICOA**: Muchas gracias, señor presidente.

A quien todavía no hemos escuchado exponer razones, señor ministro, es a usted, que es la primera vez que habla de esta cuestión en esta Cámara, y mire que este asunto ha girado ya en la opinión pública todo lo que ha girado.

Ustedes están organizando —es un hecho, lo puede reconocer o no, y si no lo reconoce es todavía peor el efecto que va a tener— la mayor bronca con el Consejo del Poder Judicial entre poderes del Estado —a ver si

nos ponemos de acuerdo en la terminología: entre poderes del Estado— que se ha conocido nunca en España, y ustedes sabrán hasta dónde quieren llegar en esa bronca. Lo que yo le quiero plantear hoy, porque de esto habrá ocasión de debatir, y mucho, es qué concepto de la regeneración democrática tienen ustedes con medidas de esta naturaleza, faltando al respeto al órgano de gobierno de otro poder del Estado constantemente con sus comentarios, con sus calificaciones, con sus descalificaciones. neutralizando al órgano de gobierno del Poder Judicial, del que usted mismo ha llegado a decir que no se le pide un informe porque como ustedes quieren hacer cosas progresistas y les van a frenar, para qué les van a pedir un informe. ¿Cómo se puede hablar de regeneración democrática cuando ustedes descalifican absolutamente los informes del Consejo porque no coinciden con ellos? Se puede coincidir o se puede no coincidir pero no descalificar. ¿Cómo se puede hablar de regeneración democrática, qué mensaje quieren lanzar a la sociedad y a los jueces cuando rompen las reglas del juego a la mitad del partido, cuando donde ustedes no tienen la mayoría que quieren tener, cambian la mayoría para adopción de decisiones?

Eso es lo que tenemos encima de la mesa, señor ministro, y esto trae grandes males, por lo menos tres: una ruptura entre los poderes del Estado, una ruptura y bien grave en esta Cámara donde imponen a sangre y fuego la deslealtad y, en tercer lugar, lo más grave, un daño irreparable a la justicia. Va a ser usted, señor ministro, el ministro con el que la confusión socialista entre política y justicia va a llegar al máximo, y con eso la justicia no puede tener peor fin, y usted, señor ministro...

El señor **PRESIDENTE**: Señor diputado, terminó su tiempo. Lo siento.

Su respuesta, señor ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (López Aguilar): Gracias, señor presidente.

Déjeme que le diga que el Gobierno respeta al Consejo General del Poder Judicial y no pretende establecer nada que se parezca a lo que usted ha calificado como una bronca. Existen antecedentes de conflicto ante el Tribunal Constitucional entre el Consejo General del Poder Judicial y el Congreso de los Diputados y el Tribunal Constitucional dejó establecido que la potestad legislativa comprende, por supuesto que sí, regular la organización, funcionamiento y método de elección de los vocales del Consejo General del Poder Judicial sin que se pueda legitimar ninguna pretensión corporativa del propio Consejo sobre sus funciones.

Déjeme que le diga igualmente que la función del Consejo del Poder Judicial es gobernar el Poder Judicial, inspeccionar los juzgados y tribunales y, en su caso, decidir sanciones disciplinarias. Usted sabe per-

fectamente que la función consultiva es tasada y que, cuando el Consejo del Poder Judicial emite un informe no requerido, está extravasando sus funciones, por tanto, no está actuando realmente en el ámbito de las competencias que la Constitución y la Ley Orgánica establecen.

Lo que pretendemos realmente —sí— es reforzar la práctica de las buenas reglas de juego democráticas, de manera que las mayorías requeridas para los nombramientos en la cúpula del sistema judicial inviten al diálogo, en lo posible fomenten el acuerdo y el consenso y den mayor legitimidad y fortaleza a los titulares de esos importantes órganos judiciales. Lo decimos, además, con respeto a las posiciones que usted representa, con respeto a los criterios que tenga que emitir al respecto el propio Consejo del Poder Judicial, pero con una idea muy clara de cuál es la responsabilidad del Gobierno, atendiendo a un mandato parlamentario, y la competencia de este Parlamento para modificar el modo de elección de los magistrados del Tribunal Supremo que se corresponde, como usted sabe muy bien... (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro, el tiempo concluyó. Lo lamento.

#### **INTERPELACIONES URGENTES:**

##### **— DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE MEDIDAS QUE PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO PARA PROMOVER LA DEMOCRATIZACIÓN DE CUBA Y DEFENDER LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS DISIDENTES Y DE LOS PRESOS DE CONCIENCIA CUBANOS. (Número de expediente 172/000048.)**

El señor **PRESIDENTE**: Continuamos con el control al Gobierno y vamos al punto V del orden del día, interpelaciones urgentes. Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno para promover la democratización de Cuba y defender los derechos humanos de los disidentes y de los presos de conciencia cubanos.

Para formular la interpelación, tiene la palabra, por un tiempo de doce minutos, en nombre del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, el señor Zaplana.

El señor **ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO**: Señor presidente, señor Moratinos, señorías, el pasado sábado fue expulsado de Cuba por las autoridades del régimen de Castro un diputado de esta Cámara. Previamente había sido retenido en una sala aislada del aeropuerto de La Habana, junto a otros diputados holandeses, un miembro de una ONG holandesa y otro de una ONG española. Militares del régimen requisaron sus documentos de viaje: billetes de avión y pasaporte. Durante las horas que estuvo retenido y tras solicitarlo infruc-

tuosamente a las autoridades cubanas, nuestro diputado contactó con su teléfono móvil con el embajador de España en La Habana a quien solicitó la debida asistencia diplomática. Ese embajador, señor Moratinos, nombrado por su Gobierno, después de decirle literalmente que se desplazaba al aeropuerto y que iba a ir a verle decidió no acudir, quedándose en casa, nos imaginamos, y enviando en su lugar a una funcionaria que el diputado expulsado de Cuba nunca vio. En definitiva, en una situación de urgencia y de máxima importancia, desde nuestro punto de vista, faltó al deber al que le obliga su cargo de asistencia a cualquier ciudadano español y en este caso de forma muy particular por ser un representante de la soberanía española.

Por todo ello, y además, por haber ofendido a una parte de la sociedad civil democrática de Cuba el día de la Fiesta Nacional, el actual embajador de España en La Habana no puede, señor Moratinos, desde nuestro punto de vista, permanecer al frente de esa responsabilidad y en su cargo ni un día más. Desde esta tribuna, en nombre de mi grupo, le pido formalmente, por los motivos apuntados, el cese inmediato del señor embajador, del señor Zaldívar.

Señor Moratinos, sabe usted perfectamente que el viaje del señor Moragas era conocido por su ministerio, era conocido por usted. Fíjese que él mismo se ocupó de comunicarlo por teléfono al director general para Iberoamérica y de remitirle una carta por fax, el día 14, comunicando los motivos de su viaje y el tipo de visado con el que pensaba viajar. El representante del Grupo Parlamentario Popular y miembro de esta Cámara acudía a reunirse con ciudadanos que intentan defender la libertad y la democracia en Cuba, que sufren por ello la represión, y además iba a hacerlo en el único lugar posible para ello, la propia isla de Cuba. Sabe usted perfectamente que los disidentes cubanos, los demócratas cubanos, no pueden desgraciadamente salir de su país para mantener encuentros internacionales. Sabe de sobra el señor ministro que lo tienen prohibido. Oswaldo Payá, líder del Proyecto Varela, fue invitado al congreso del Partido Popular y también al del Partido Socialista y no pudo acudir a ninguno de los dos porque el dictador no lo dejó salir. Yo le pregunto, señor ministro, ¿qué ayuda que iba a desestabilizar al régimen de Castro pretendía llevar a aquel país nuestro diputado? Pues la que ha llevado siempre cualquier demócrata español, medicinas para los enfermos, libros de cuentas para los niños y algún libro prohibido por el régimen como *La rebelión de la granja*.

Señor Moratinos, desde su nombramiento como ministro de exteriores usted sólo se ha preocupado por aproximarse al régimen castrista, realizando para ello todo tipo de actuaciones que siempre han agradado al dictador. Primero, intentó —y así lo reconoció— cambiar la posición de la Unión Europea que incluye, como sabe, la invitación de los disidentes a las fiestas nacionales. Al no encontrar suficiente apoyo en los demás

países de la Unión, usted trató incluso de romper esa posición de forma unilateral. Quiso —y así nos consta— no invitar a los disidentes cubanos a la celebración del 12 de octubre en la Embajada española de La Habana. Creo que fueron, entre otras, las presiones de nuestro grupo, del Grupo Parlamentario Popular, las que le obligaron a cambiar de opinión y al final les invitó, aunque es cierto que a regañadientes. Sin embargo, quiso hacer saber al señor Castro que los invitaba por ese motivo, y por ello el embajador pronuncia un discurso en el que en esencia dice a los demócratas cubanos y a los disidentes que no son bienvenidos en su casa y que se preparen porque esa es su última fiesta. Posteriormente, cuando se produce la retención y expulsión del diputado del Grupo Popular en La Habana, el embajador se las ha vuelto a apañar para no tener el más mínimo roce con el régimen, a cambio, eso sí, como le he dicho al principio, de dejar desasistido a un ciudadano español.

Finalmente usted, señor Moratinos, tampoco parece que haya pedido explicaciones con mucha contundencia a Cuba; al menos no lo ha hecho con la contundencia que mi grupo hubiera deseado. Han sido mayores las explicaciones pedidas o más contundentes las quejas expresadas por el Parlamento de Holanda, por el Partido Popular Europeo, por el propio ministro de Asuntos Exteriores de Holanda que, por cierto, ahora, como sabe, preside la Unión Europea. Todos más firmes que ustedes, todos mucho más firmes que usted. Por si hubiera alguna duda y a pesar de todo lo ocurrido, usted y el propio presidente del Gobierno, el señor Rodríguez Zapatero, han anunciado su intención de seguir trabajando para relajar las medidas de la Unión Europea hacia Cuba, y lo han hecho precisamente en estos delicados momentos. **(El señor Madina Muñoz: ¡Viva el bloqueo!)** Lo malo es que esta vez, señor Moratinos, a usted es difícil ya creerle, porque algunas de sus afirmaciones en esta Cámara han sido deslegitimadas y desmentidas. Ya no puede usted decir, como ha dicho en esta Cámara, que los disidentes no comparten la política común europea actual. Ahora todo el mundo sabe, porque así lo han dicho expresamente, que sí la comparten y la defienden.

Ya no puede usted afirmar que esa política es el peor instrumento para ayudarles, porque esos días les habrá escuchado pedir expresamente su continuidad. Ya no puede usted mantener que es una medida irracional porque, de ser así, estaría llamando irracionales a quienes son beneficiarios de la medida y también a quienes la defienden.

Dígame de verdad, señor Moratinos, en qué razones se basa usted para cambiar esa política, que es la política común de todos los países de la Unión Europea. No lo hace por ayudar a los disidentes, ni a los presos, ni a las familias, evidentemente porque ellos quieren esa política y la defienden y ellos mismos se lo están advirtiendo. Tampoco parece que su voluntad de cambiar la actual política tenga mucho apoyo en Europa. Hoy lo

dice —y se lo he recordado antes en la pregunta que le he formulado esta tarde— toda la prensa internacional. Se puede resumir lo que dice hoy la prensa internacional si le digo que España se queda sola en la Unión Europea. Ese es el titular que puede representar lo que dice hoy toda la prensa europea. Le cito solamente *Le Monde* —antes se lo he citado pero ahora voy a leer literalmente uno de los párrafos que el, imagino, querido periódico de S.S. dice—: La voluntad española se enfrenta a numerosos países, especialmente a Francia, a Alemania, a Reino Unido, a Dinamarca, a Chequia, a Polonia, a Holanda —añade el rotativo— que ahora preside la Unión Europea. Esas no son palabras más sino palabras escritas en *Le Monde*. Vaya forma, señor ministro, de estar, como dice, en el corazón de Europa y, sobre todo, de los disidentes y demócratas cubanos. Qué ridículo está haciendo el Gobierno español en estos momentos. Quien más obligación tendría en atender a los demócratas cubanos es quien más se está apartando de ellos y quien más los está olvidando. Si los disidentes no apoyan el cambio de política ni tampoco lo hacen los países de la Unión Europea, ¿por qué se empeña S.S. en seguir defendiendo el cambio de política? A mí se me ocurren solamente dos razones. La primera es que, como en todo —también en política internacional—, quieren hacer necesariamente lo contrario de lo que hicieron los gobiernos del Partido Popular. Y quieren, porque tienen una obsesión casi enfermiza, acabar y destrozarse los logros de política exterior española y europea. Y otra razón también, como en todo su Gobierno, desde nuestro punto de vista, es que considera que el diálogo y el talante son las llaves que abren todas las puertas.

En este caso el diálogo con la dictadura cubana, con Fidel Castro, equivale, según S.S. —o se desprende de sus afirmaciones—, a apertura democrática de su régimen. Lo que nadie ha conseguido en más de 50 años, con un buen talante pretende conseguirlo su señoría. Y yo le pregunto: ¿cómo pretende hacerlo? ¿Cree usted de verdad que va a seducir a Fidel Castro con buen talante o con sonrisa? ¿Considera S.S., honrada y sinceramente en esta Cámara, que va a apaciguar al Pinochet del Caribe aplicando solamente una cortesía adecuada y una buena forma de conducta? ¿Sinceramente cree que así se puede combatir a un dictador? ¿Cree de verdad que tras 45 años en el poder un dictador va a convertirse en demócrata simplemente por el privilegio de poder tener una charla o una conversación con usted? Porque de eso es de lo que nos quiere convencer. Eso es lo que nos dice de forma reiterada. No olvide, señor Moratinos, que las medidas de la Unión Europea que están en vigor, afortunadamente, fueron adoptadas después de que el régimen de Castro —ese con el que hay que hablar permanentemente— ordenara la ejecución sumaria de tres personas y el encarcelamiento de otras 75. Los dictadores, señor Moratinos, no practican el diálogo, no lo han practicado nunca por-

que no hablan el lenguaje de los demócratas. Es muy sencillo. La libertad de expresión no es compatible ni con ellos ni con Cuba, en este caso, ni con ningún régimen dictatorial. Su propia naturaleza les lleva a pagar cualquier precio, en forma de represión, para mantenerse en el poder. Eso es lo que ha hecho, lo que está haciendo y lo que seguirá haciendo el señor Castro, no le quepa la más mínima duda.

No está de más recordar que en Cuba se encarcela a la gente por tener una fotocopia de la declaración de los derechos humanos o por poseer una simple máquina de escribir. Debe conocer las sentencias —y si no, se las podemos facilitar— donde una persona puede ir a la cárcel, simplemente, por estos motivos. Usted sabe como yo que muchos de los que sufren en las prisiones cubanas son hombres y mujeres que dedican su relativo tiempo libre a ser poetas, periodistas, bibliotecarios y defensores siempre de los derechos humanos. Estamos hablando de 75 disidentes encarcelados en la primavera del año 2003 y de centenares con anterioridad. ¿No se ha leído el ministro de Asuntos Exteriores los informes de Amnistía Internacional y de Reporteros sin Fronteras del último año? Si se normalizan las relaciones con Cuba, a cambio de que se produzca la liberación de unos pocos de ellos, que es lo que defienden S.S., al final, sale ganando el dictador.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Zaplana, su tiempo ha concluido. Tiene que concluir, porque ya se ha excedido en el tiempo.

El señor **ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO**: Si me he excedido pido disculpas, señor presidente, y concluyo.

Señor ministro, tiene que exigir la liberación incondicional e inmediata de todos los presos de conciencia. No hay otra posición digna para el Gobierno español. Tiene que acabar de una vez con esa posición ambigua, que lo único que hace es reforzar al dictador. Como miembro del Gobierno de España y como ministro de Asuntos Exteriores, tiene que defender la dignidad de nuestro país y de esta Cámara. Esa dignidad pasa en estos momentos por una declaración contundente y clara de respaldo y apoyo a un diputado que ha sido expulsado de Cuba, y por tomar las decisiones —que yo le he aconsejado y pedido hace un momento— contra el embajador, que no ha sabido estar a la altura de las circunstancias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Para contestar a la interpe-lación, tiene la palabra el señor ministro de Asuntos Exteriores y Cooperación, también por un tiempo de 12 minutos.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y COOPERACIÓN** (Moratinos Cuyaubé): Señor presidente, señorías, señor Zaplana, antes de explicar, una vez más, las líneas generales de la política

del Gobierno en nuestras relaciones con Cuba, permítame que, también una vez más, por si hubiese la menor duda o ambigüedad, empiece reiterando nuestro compromiso con los valores democráticos, el respeto a los derechos humanos y la liberación de todos los presos de conciencia. Esos son también, como S.S. ha señalado, los objetivos de la política de la Unión Europea en relación con Cuba, recogidos precisamente en la posición común del año 1996. Vuelvo a reiterar ante esta Cámara que este Gobierno comparte plenamente estos objetivos. Pero es verdad también, señoría, que este Gobierno ha iniciado una reflexión sobre alguno de los instrumentos al servicio de esos objetivos, concretamente, sobre la decisión de invitar a los disidentes a la conmemoración de las fiestas nacionales de los Estados miembros de la Unión Europea en Cuba. Decisión, como usted bien ha señalado, que se toma en junio de 2003, como respuesta, es verdad, a las largas penas de prisión impuestas por las autoridades cubanas a 35 opositores pacíficos. Decisión que, por otra parte, para que lo sepa S.S., no todos los socios de la Unión Europea aplican. Le recuerdo que sólo 11 países de la Unión celebran sus fiestas nacionales e invitan a los miembros de la disidencia. Se trata de una reflexión que no ha concluido y que estamos haciendo conjuntamente con nuestros socios de la Unión Europea. Sólo me cabe señalar aquí que quien desconoce los mecanismos de trabajo en el seno de la Unión Europea puede decir que el Gobierno se proponía modificar unilateralmente la posición de la Unión Europea respecto de Cuba.

Aunque el Partido Popular insista en que nuestros socios de la Unión Europea rechazan nuestros planteamientos y aunque la prensa internacional y la prensa nacional, en particular hoy, vuelvan a señalar que España ha quedado aislada, le puedo indicar que no es así. Yo no voy a cometer la insensatez de transcribirle el acta de la reunión de ayer; quizás podría hacerlo y demostrarle que no nos quedamos solos. Precisamente, si lee usted las conclusiones de los periódicos nacionales verá las contradicciones. Se dijo que ni siquiera hubo discusión formal. ¿Cómo nos vamos a quedar aislados si no hubo discusión formal? Se dijo que hubo países que apoyaron. Y le puedo señalar que la lista que ha mencionado de Francia, Gran Bretaña, son precisamente los que apoyan decididamente la revisión que pide España y que hay una petición a los embajadores de la Unión en La Habana para modificar esa posición. En la reunión de ayer no solamente no nos encontramos en minoría, sino que la propuesta española siguió avanzando significativamente en la construcción de ese consenso europeo.

¿Por qué seguimos empeñados en cambiar esa posición? Me permitiré comentar con usted qué es lo que ha aportado esta decisión de junio de 2003. Es cierto que ha otorgado a la disidencia cierto reconocimiento y visibilidad, lo acepto. ¿Pero es que ha servido para libe-

rar a alguno de los 75 disidentes encarcelados en marzo o abril de 2003? Las únicas liberaciones producidas se llevan a cabo justo después que el Gobierno inicia una nueva aproximación al problema con Cuba y consigue que siete, de esos 75, puedan ser liberados. No la actitud anterior, no la posición anterior del Gobierno del Partido Popular. Pero también, y es lo más importante, lo que nos lleva a modificar de manera consensuada esa posición es que se ha roto, se ha interrumpido la interlocución diplomática normal que toda embajada tiene que tener con las autoridades cubanas. Es cierto que esa interlocución se ha suspendido por decisión unilateral del Gobierno de Cuba, como respuesta a la invitación de los disidentes a la conmemoración oficial de las fiestas nacionales. Es cierto que las autoridades cubanas consideran que las fiestas nacionales no son todo actos diplomáticos que deben poner de manifiesto las relaciones entre gobiernos. Es este un obstáculo difícilmente superable, ya que, aunque las autoridades cubanas han tolerado siempre —es verdad, no con mucho agrado— que haya contactos de las embajadas y misiones diplomáticas con la disidencia, nunca van a admitir que de manera formal y pública, a través de estas invitaciones, se sitúe a la disidencia en un plano de igualdad con el Gobierno ante el que, le guste a usted o no, las embajadas están acreditadas. Porque tenemos que llegar al final de las conclusiones. ¿Queremos tener embajadores en Cuba? Sí o no. ¿O queremos tenerlos congelados? ¿Queremos que estén en sus residencias oficiales o que trabajen con todo el espectro político de Cuba? Esa es la cuestión que nos mueve a revisar esa posición.

En todo caso, me gustaría situar la cuestión de las invitaciones en su justo término. Yo respeto a quienes las consideran una cuestión de principio irrenunciable y respeto a algunas voces disidentes, no todas, porque esta mañana he tenido una reunión con la plataforma de la disidencia, que me ha dado la confianza suficiente para continuar nuestros esfuerzos. Pero pido también respeto para quienes las consideramos un obstáculo que debe superarse, y me permito recordar que de todas las embajadas acreditadas en La Habana, sólo invitamos disidentes a nuestras embajadas, como antes he señalado, 11 países. Ustedes, que están tan próximos a la Iglesia católica, pregunten al nuncio. La Iglesia católica, que hace una labor esencial, social y política, en la isla de Cuba. ¿Qué hace el nuncio? El nuncio no invita en la fiesta oficial a la disidencia.

Quisiera volver al proceso de reflexión que hemos iniciado dentro de la Unión Europea. Nuestros objetivos siguen siendo los mismos. La defensa de la posición común de 1996. Queremos contribuir verdadera y eficazmente a la consolidación de la democracia, al respeto de los derechos humanos y a las libertades públicas. Y, para ello, estamos convencidos de que la mejor manera es tener también una interlocución con el Gobierno cubano.

España goza de un capital social histórico, cultural, sentimental, político en Cuba que no tienen otros socios comunitarios. España no puede sentirse ajena a lo que ocurre en Cuba y por eso mismo, como S.S. ha señalado, tenemos la responsabilidad política de movilizar todos nuestros esfuerzos para conseguir cambios serios, profundos, estratégicos en la isla. Pero si no tenemos capacidad de acción y si nuestros diplomáticos no tienen interlocución posible será difícil llevar a cabo ese proceso de transición política. Lógicamente, reconocemos el derecho a la disidencia a no compartir nuestros planteamientos, como también reconocemos la actitud del Gobierno o de cualquier otro cubano, pero pedimos también respeto a nuestras posiciones. Sabemos que no será un diálogo fácil y que probablemente no tendrá resultados espectaculares, pero es la única estrategia que España, que los distintos partidos políticos españoles tenemos que defender. Hay un clamor general, tanto en la isla como en España, a mantener una política de Estado sobre Cuba. Le vuelvo a insistir, eso es lo que tenemos que hacer, dialogar entre las fuerzas políticas españolas, dialogar entre la disidencia y también dialogar con las autoridades cubanas.

Habla usted del balance de la política del diálogo y el talante. Yo le diré que de 1993 a 1995 fue el período mejor donde la política de diálogo dio resultados, donde se cambió la legislación económica, se ampliaron los espacios de libertad y de desarrollo económico y eso fue consecuencia precisamente del acuerdo entre el entonces presidente, Felipe González, y Fidel Castro y después del asesoramiento económico del señor Solchaga. Estas políticas de diálogo crítico constructivo han sido también más útiles para lograr excarcelaciones. Y si no pregunten a su presidente de honor del Partido Popular y les responderá que gracias a su intervención hubo muchos cubanos que recuperaron la libertad. Por tanto, no aceptamos que se nos demonice por intentar una política basada en el diálogo crítico y constructivo. Esta es una política que exige coherencia y constancia. Coherencia de todas las fuerzas políticas y constancia de todas las fuerzas políticas, porque los otros ya han demostrado que ir con contradicciones y subordinándolos a intereses sectarios y puntuales limitados no dan resultados positivos.

No quiero recordar que el diálogo también lo intentó el anterior Gobierno. El anterior presidente del Gobierno en otoño de 1998, tras la cumbre iberoamericana de Oporto, llegó a recibir a Fidel Castro en La Moncloa. Lo hizo también la anterior ministra de Asuntos Exteriores, que se entrevistó con el canciller cubano y después vino la congelación. Lo hizo también y lo dijo la propia disidencia, el señor Osvaldo Payá, que mencionó el proyecto Varela, que dice que hay que hablar y dialogar con el Gobierno cubano. Por tanto, esa es nuestra posición. Estamos dispuestos a discutir con el conjunto de las fuerzas políticas españolas las bases de nuestra política exterior hacia Cuba. No queremos que

esa política hacia Cuba sea rehén del debate político interno. Con ello sólo comprometeríamos gravemente la capacidad de acción e influencia de España en Cuba.

No quiero concluir sin referirme al discurso que el embajador Alonso Zaldívar leyó el 12 de octubre en nuestra Embajada en La Habana. Ustedes lo conocen, está en la página web y a su disposición en los pasillos. Les reto a que lo lean línea tras línea y digan en qué sentido los miembros de la disidencia se pueden sentir humillados, insultados o frustrados. Por tanto, no puedo aceptar su petición. Todo lo contrario. Cumpló con mucho gusto mi obligación de reivindicar la honorabilidad y la profesionalidad del embajador Alonso Zaldívar, que ha sido en los últimos días, por cierto, de manera repugnante e infundada objeto de descalificaciones y calumnias inaceptables. El propio señor Moragas, que algo le debe recordar su pasado diplomático, aunque es corto y no muy eficaz, podría tener un sentido de profesionalidad y solidaridad con sus compañeros.

Termino mi intervención con este llamamiento a la política de Estado y sobre todo el apoyo firme y contundente a un gran embajador que tiene España en La Habana, que es don Carlos Alonso Zaldívar.

Gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Turno de réplica. Señor Zaplana, dispone usted de cinco minutos.

El señor **ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO**: Señor presidente, con la venia.

Señor ministro, no le contestaré con el talante y con el estilo con que S.S. ha acabado sus palabras, no hablaré de lo que nos parece su experiencia profesional. La del señor Moragas la conocemos bien y la valoramos mucho, la suya otro día que tenga ocasión se la cuento. (Rumores.—Aplausos.)

Voy a hacer —tengo poco tiempo— cuatro precisiones a lo que S.S. ha dicho y una valoración final. No sé si servirá de algo, pero por lo menos constará en el «Diario de Sesiones». Ha dicho S.S. —entro en la primera precisión— que no todos los países de la Unión Europea, en cuanto a la celebración de las fiestas nacionales, aplican la política común, es decir, invitar a los demócratas. Diga la verdad del todo: o porque no tienen embajada o porque no tienen fiesta nacional. Todos los que tienen embajada y tienen fiesta nacional cumplen con la política común.

En segundo lugar, dice S.S.: los que desconocen los mecanismos de trabajo de la Unión Europea. No hace falta conocer, que conocemos, los mecanismos de trabajo de la Unión Europea, lo que yo aquí estoy valorando es su opinión, la política que usted defiende y que ha dicho en esta Cámara, y no tiene que evadirse a mecanismos complejos de toma de decisiones. Lo que estamos aquí juzgando en su posición política y su política, la que usted defiende.

En tercer lugar, ha dicho que no es verdad que hoy la prensa internacional vaya en la dirección que yo he apuntado. Desmienta a *Le Monde* y a todos los periódicos que hoy de forma inequívoca apuntan en la dirección que yo decía.

Por entrar en la cuarta y última, yo no controlo a la Iglesia católica, ni al nuncio de Su Santidad en Cuba, ni en España ni en ningún sitio, controlo al Gobierno democrático de España, tengo la obligación de controlarlo y tengo la obligación de debatir con él e intentar defender los errores de sus políticas desde nuestro punto de vista para que puedan cambiarse.

Ahora, señor Moratinos, le voy a decir una cosa, que es la reflexión con la que quiero casi concluir mis palabras. He oído atentamente toda la argumentación y la defensa de su política y me recordaba otros tiempos; me recordaba cuando en España desgraciadamente padecíamos una dictadura... **(Risas.)** Yo no sé dónde estaban SS.SS., sé dónde estaba yo. **(La señora Pozuelo Meño: Todos lo sabemos.)** Sí sé dónde estaba yo, SS.SS. no lo sé, y el señor Moratinos no sé si ejercía en la diplomacia española o no, no lo sé de verdad, lo que sí sé es dónde estaba yo. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE:** Espere, señor diputado. Guarden silencio y dejen hablar tranquilamente al señor Zaplana, por favor.

El señor **ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO:** Imagínese que en algún momento nos hubieran dicho que lo mejor era hablar con Franco, que lo mejor no era atender a los demócratas que se estaban jugando su vida o que estaban en la cárcel, que lo mejor era hablar con Franco; que cuando las ejecuciones del año 1975 algún ministro de la Unión Europea hubiera dicho: no apoyemos la política común contra el franquismo porque lo que hay que hacer es no apoyar a algunos demócratas y sí apoyar la dictadura. ¿Qué les hubiera parecido entonces a los demócratas españoles que luchaban por la libertad? Pues el ejemplo es exactamente el mismo, por mucho que le duela, señor Moratinos; con las dictaduras no hay otra política que combatir las, con las dictaduras no hay otra política que intentar acabar con ellas, y solamente le ha faltado aconsejarme que cuando vea a mis amigos los demócratas cubanos les diga algo así como: no meteros en política y así no tenéis que tener problemas en el futuro.

No se puede defender desde un país democrático como España, con la cercanía que tenemos de una etapa dictatorial, otra política que no sea la de luchar por la libertad. Le digo lo último que le quería decir: la defensa de la libertad no es una cuestión ni de política interior ni de política exterior, ni doméstica ni ajena. Es una obligación de todo demócrata. En esas filas y en esos escaños encontrará siempre nuestra colaboración y nuestro apoyo para luchar por la libertad y nos tendrá

siempre en contra a la hora de hablar y de apoyar a un dictador. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Señor ministro, para su turno de réplica a la intervención del señor Zaplana tiene también cinco minutos.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y COOPERACIÓN** (Moratinos Cuyaubé): Gracias, presidente.

Las cuatro precisiones y la reflexión no hacen sino consolidar lo que es la posición del Gobierno. Le contestaré brevemente a las precisiones para demostrar que no tiene toda la razón y que tiene que mejorar sus fuentes de información.

En relación a la primera, dice parte de la verdad: no todos los que tienen embajadas celebran las fiestas nacionales. Es cierto. Pero hay Estados miembros, con embajadas, que sí celebran una fiesta nacional, porque no creo que en Bélgica no se celebre la fiesta nacional, si no, que se lo pregunten al rey de Bélgica, y no invitan a la disidencia; y no invitan los austríacos; y los húngaros tampoco invitan. Son ya tres países con residencia, con presencia física en la isla que no invitan a los disidentes. Por tanto, no hay esa unanimidad de la Unión Europea. Pero hay otros países importantes, que creo que para la política iberoamericana debemos de consolidar, como México, Chile, Brasil, que nos deben interesar algo, aparte de la cohesión de la Unión Europea, que tampoco invitan y España tiene una responsabilidad para liderar dentro de la comunidad iberoamericana su política.

Segunda precisión, que si no, que si sí, mecanismo europeo. Claro que conozco bien los mecanismos de concertación europea porque he representado a la Unión Europea. Desgraciadamente, tengo ese crédito, que llevo siete años conociendo todos los entresijos de la Unión Europea y sé cómo se negocia y cómo se avanza en la negociación de una posición común. Mucho más de lo que algunos de ustedes han representado aquí. No todos. Porque tienen a dos grandes defensores y concedores de la diplomacia internacional: el señor Fraga, que fue embajador en Londres, y un gran ministro de Asuntos Exteriores, señor Matutes, y ellos comprenderán lo que estoy haciendo y lo que está haciendo este Gobierno sobre Cuba.

Tercer elemento: desmentido de la prensa. Yo no entro en guerras de desmentido. Usted sí es un gran protagonista de desmentidos; desmiente a sus propios portavoces cuando acuden a las reuniones; cuando tomamos una decisión, usted sale a desmentir la posición de su propio portavoz para señalar que se ha decidido y aprobado que el referéndum sea el 20 de febrero, y usted lo desmiente. Yo no voy a entrar en desmentidos de la prensa porque voy a desmentirlo con hechos, con resultados de la Unión. Sí, señor Moragas, no se sonría, con resultados, y eso va a ser más pronto de lo que ustedes creen.

Una precisión a la Iglesia católica. Lo he mencionado a título de ejemplo, porque tenemos que contar con la Iglesia católica en Cuba, porque ha hecho más por Cuba, por los ciudadanos cubanos, que los viajes del señor Mas Canosa en las últimas épocas.

Por último, la reflexión. Señor Zaplana, este Gobierno no puede recibir lecciones de mucha índole, pero no de defensa de la libertad y de la democracia. No puedo aceptar que usted dé lecciones de democracia y libertad. Yo le respeto la suya. **(Rumores.)** Respete la de este Gobierno. **(Aplausos.)** Le diré que en la época franquista la manera de cambiar el régimen de Franco fue muy diferente de la que usted ha expuesto. Nadie ha puesto en duda en nuestra política debilitar el compromiso de este Gobierno con la disidencia; todo lo contrario. Usted no ha estudiado lo que fue el supuesto de Sudáfrica con medidas positivas y negativas. Usted no quiere consolidar la sociedad civil en Cuba; usted no quiere ampliar los espacios de libertad y de prosperidad de los cubanos; usted no quiere que esa sociedad esté preparada para que cuando tenga que asumir la responsabilidad histórica y política esté en condiciones de

hacerlo; usted no sé, pero desde luego este Gobierno y la mayoría de los españoles y de los grupos políticos sí que están de acuerdo. Por tanto, lo que nosotros queremos es reforzar el papel de la disidencia, el papel de todas las fuerzas democráticas, y lo queremos hacer con diálogo y con talante, con talante constructivo pero a veces crítico. Creemos que nuestra política es la acertada.

Señor Zaplana, vuelvo a insistir, este Gobierno quiere una política de Estado; su presidente lo señaló en el último congreso. Hemos aceptado el guante: queremos crear una política de Estado en materia exterior y también en Cuba; por eso le ofrezco el puro de la paz, para que podamos trabajar juntos a favor de la libertad y la democracia. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Recordándoles a SS.SS. que está prohibido fumar en el Congreso, se suspende la sesión hasta mañana. No olviden que hay que votar a primera hora.

**Eran las seis y treinta y cinco minutos de la tarde.**

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

